



**Ministerio  
Público Fiscal**

Poder Judicial - Santiago del Estero



**LEGAJO: 2428 AÑO: 2023**

**1- UNIDAD FISCAL CAPITAL  
C/AUTOR  
INVESTIGACION PENAL  
PREPARATORIA**



**DELITO:** HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE  
TRANSITO (ART. 84 BIS PAR. 1)

**ACUSADO/A:** CASTRO NICOLAS

**VICTIMA:** SAAVEDRA MAXIMILIANO - RUIZ RAFAEL -  
SANTILLAN LUCIANO

**DENUNCIANTE:** PARTE POLICIAL (PARTE POLICIAL)

**DEFENSOR:** .....

**QUERELLANTE:** .....

**EFFECTOS:** .....

92515142 / 15-2150 / 26/04

Dr. GRAL DE POLICIA CIENTIFICA  
OF. POLICIA GONZALEZ

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
PODER JUDICIAL  
SANTIAGO DEL ESTERO  
USO EXCLUSIVO





**POLICIA DE LA PCIA. DE SGO DEL  
ESTERO**



**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**N°10 - PELLEGRINI**

**DESTACAMENTO POLICIAL N° 1 DE RAPELLI**

**LEGAJO INT. N°67/2023.-**

**FECHA: 29/01/2023**

**CAUSA: "PSD HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE  
DE TRNACITO EPD SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ  
RAFAEL, SANTILLAN LUCIANO".-**

**LUGAR DEL HECHO: RUTA 34 KILOMETRO 887 DE  
LA LOC. DE RAPELLI DPTO. PELLEGRILLI.-**

**FISCAL INTERVINIENTE: Dr. ROBLES SEBASTIAN.-**





01  
RAPELLI DPTO PELLEGRINI SANTIAGO DEL ESTERO 29 DE ENERO AÑO 2023.-

AL SR DE LA CRIA. COM. N°32.-

CRIO GUERRA JULIO LAURO.-

SU DESPACHO.-



OBJETO: E/ Informe.-

Cumplo en llevar a su conocimiento que siendo la hora 22:00, a través de llamado telefónico del Personal al de la D.G.S.V. (CAPO LEDESMA) Solicitaba presencia policial de este destacamento a la altura DEL KILÓMETRO N°337 DE RUTA NACIONAL N°34 ya que se habría producido un accidente de tránsito con aparentes víctimas fatales. Por lo que se dirigió personal de este destacamento al lugar, una vez en el mismo se observa en LA VERA DE LA RUTA CARRIL NORTE-SUR. UNA CAMIONETA MARCA VW MODELO SAVEIRO DOMINIO AEF810 DE COLOR BORDO. Con su frente hacia el sentido cardinal Oeste y con la parte trasera del rodado todo abollado. Como también se percata en la misma vera de la arteria UN AUTOMÓVIL MARCA VW MODELO BORA, COLOR NEGRO, DOMINIO JUH173. Este último con frente hacia el sentido cardinal Sur, con el frente abollado. En el lugar también se encontraba la ambulancia de la Comisión municipal de la Loc. De Rapelli Dpto. Pellegrini (Conducida por el C/Diego Núñez). Quien procedió a trasladar al C/LUIS SANTILLÁN, ARG DE 35 AÑOS, DNI 32236119, CON DOMICILIO EN LA LOC. DE POZO BETBEDER DPTO. PELLEGRINI (S.E). Quien manifestó ser el conductor de la camioneta y lo hacía en compañía de TRES MENORES DE EDAD (A los cuales no se los logró identificar, cabe destacar que uno de estos menores "siendo un masculino" se encontraba sin signos vitales), también en compañía de su concubina la C/JIMENA BRAVO, ARG DE 35 AÑOS, CON IDÉNTICO DOMICILIO (ÚNICOS DATOS) y el ciudadano C/RUIZ RAFAEL, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA LOC. DE POZO BETBEDER DPTO. PELLEGRINI (S.E). Únicos citos quien también no presenta signos vitales. Los antes mencionados fueron trasladados AL HOSPITAL ZONAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA a excepción de las personal sin signos vitales. Posteriormente el personal se entrevistaron con el C/CASTRO NICOLÁS, ARG DE 24 AÑOS, DNI 41.494.328, CON DOMICILIO EN LA LOC. DE MONTEAGUDO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. Quien manifestó ser el conductor del automóvil y lo hacía en compañía de los ciudadanos GRAMAJO MARIANO, ARG DE 29 AÑOS, DNI 37.484.980, CON DOMICILIO EN LA LOC. DE MONTEAGUDO PROVINCIA DE TUCUMÁN, Y AGUILAR GABRIEL, ARG DE 31 AÑOS, DNI 35.548.086, CON DOMICILIO EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN PROVINCIA DE TUCUMÁN. Estos últimos fueron trasladados de urgencia hacia EL HOSPITAL ZONAL en las ambulancias Móvil 103 Domino AE821TJ, marca Renault y Móvil marca Toyota Dominio AE86CZA. En dichas ambulancia lo hacía el medico Dr. Lucas Navarro. El Fiscal de turno Dr. Robles

Sebastián en relación a lo acontecido, una vez interiorizado, dispuso que sean examinados por el médico de policía los lesionados, que los conductores sean Demorados y se realice dosaje de sangre. Que se identifique a los que fueron trasladados al hospital y a las personas sin vida. Como también que trabaje personal de la Div. Policía Científica en el lugar. Una vez que se obtenga los datos solicitados se le realice una nueva consulta. Se Amplia que siendo las 23:15 hs Se hacen presente en el lugar el Sr. 2° Jefe del D.S.C. N°10 Crio. Insp. Bulacio Leguizamón, en compañía del Jefe de Cria. Com. N°32 Crio. Guerra Julio. Como así también se apersona personal de la Div. Policía Científica a cargo del Sgto. Suarez Cristian, quien procedió a realizar tareas de rigor en el lugar. Como también siendo las 00:11 hs. De fecha 30/01/2023 se hace presente el médico de Policía Dr. Movane Pedraza, quien examina a los cadáveres. De igual manera el Of. Sub insp. Corvalan Rodrigo quien se encuentra en el Hospital Zonal cumpliendo servicio Adicional a través de App de Whatsapp aporta los datos de las personas hospitalizadas siendo los ciudadanos 01) SANTILLÁN LUIS OSCAR, DE 36 AÑOS DE EDAD, D.N.I. N° 32.236.149, CON DOMICILIO EN POZO BETBEDER, conductor de la Saveira, 02) BRAVO LIZ JIMENA, DE 34 AÑOS DE EDAD, D.N.I. N° 32.748.335, CON DOMICILIO EN LOCALIDAD DE POZO BETBEDER, 03) SANTILLÁN LUCIANO GABRIEL DE 8 AÑOS (FUE DERIVADO A TUCUMÁN) CON DOMICILIO EN LA LOC. DE POZO BETBEDER DPTO. PELLEGRINI (S.E), 04) SANTILLÁN TIAN BENJAMÍN, DE 12 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA LOC. DE POZO BETBEDER (S.E), 05) GRAMAJO MARIANO EMANUEL, DE 29 AÑOS DE EDAD, D.N.I. N° 37.484.980, CON DOMICILIO EN LOCALIDAD DE MONTEAGUDO, DPTO. SIMOCA, PCIA. DE TUCUMÁN, 06) AGUILAR GABRIEL ANTONIO, D.N.I. N° 35.548.086, CON DOMICILIO EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN (Quien fue derivado a Tucumán), 07) CASTRO FRANCISCO NICOLÁS, DE 34 AÑOS DE EDAD, D.N.I. N° 41.494.327, CON DOMICILIO EN MONTEAGUDO, DPTO. SIMOCA, PCIA. TUCUMÁN, (Conductor del Bora). De igual manera informa que la C/BRAVO LIZ JIMENA, le manifestó que el menor que perdió la vida en el accidente sería su hermano el cual se llamaría SAAVEDRA MAXIMILIANO, ARG DE 9 AÑOS, CON DOMICILIO EN TUCUMÁN, (El cual se encontraba de vacaciones). Posteriormente personal de la D.G.S.V. a cargo del Sargento Salvatierra se apersono en el Hospital Zonal De Nueva Esperanza y procedió a realizar el correspondiente test de Alcoholemia ambos conductores de los rodados arrojando como resultado 0,00 g/L. De lo acontecido se le puso en conocimiento al fiscal de turno Dr. Robles, quien interiorizado dispuso que el conductor del AUTOMÓVIL MARCA VW MODELO BORA, quede en calidad de Demorado, que los vehículos queden en calidad de secuestro preventivo. Por lo que se le solicito colaboración para la custodia al Of. Ayte. Moya Dño de Cria. Com. N°32, para la custodia del demorado hospitalizado. Seguidamente en presencia del testigo ESCOBAR JUAN JOSÉ, ARG DE 46 AÑOS, DNI 24.812.448, CON DOMICILIO EN LA LOC. DE POZO BETBEDER DPTO. PELLEGRINI (S.E) TEL. 3816478055. Se

02

procedió a secuestro de los vehículos y de los elementos que posea en su interior el automóvil VW Modelo Bora siendo (Una escalera multi posiciones de aluminio de capacidad de 150 kilos; Un sombrero de color marrón de material de cuero, Un bolso de color negro el cual contiene en su interior compresor marca Auto Drive con pizas con la manguera del compresor de color amarillo; Una colcha de corio rojo; Un portafolio de color gris marca Primicia el cual contenía en su interior una notebook marca Enova de color gris, un ruleta marca Yuhang de 50 metros color naranja, el cargador de la computadora, baterías a pila 9V; lastas de cerveza marca norte, dos par de Anteojos, Un desodorante marca Kevin, Una gorra de color negra marca no legible, un cargador encendedor de teléfono celular marca Pro21 con dos cables USB, dos pomos de nieve, una cigarrera marca Green sin contenido, manuales del vehículo, documentación del vehículo "08"; una billetera de color negro el cual contiene en su interior documentación de vehículos siendo cédulas de identificación de vehículo DOMINIO IUH175 a nombre de GRAMAJO MARIANO EMANUEL y tres cédulas de autorización a nombre de ABREGU GRAMAJO LAUTARO, NIEVA FRANCO, GRAMAJO MIGUEL. Cabe destacar que se divisa detrás del hacimiento trasero del VEHÍCULO VW BORA que posee Una batería en gel dos potencia una de color rojo marca bosh y la otra de color negro marca Sounds Magus, los descripto pertenece al equipo de audio del vehículo, el baúl de rodado se encontraba trabado y no se lo puedo abrir. Cabe destacar que en el interior de LA CAMIONETA SAVEIRO no se percataron elementos. Siendo las 01:20 hs. Se comunicó mediante llamado telefónico una persona de sexo femenino al teléfono celular del CABO RUIZ JOSÉ, numerario del departamento policial N°13 de la loc. De Pozo Betbeder, quien se identificó como CABO 1° MOLINA MERCEDES, LEGAJO PERSONAL N°5579 NUMERARIA DEL DESTACAMENTO DEL HOSPITAL DE NIÑOS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. Quien informo que el menor SANTILLÁN LUCIANO GABRIEL, habría dejado de existir. Por lo que se le puso en conocimiento al fiscal interviniente en la causa y manifestó que el personal de esta dependencia se evoque a trabajar en las victimas fatales del lugar del hecho, que el mismo realizará los trámites por su parte con respecto al menor fallecido en LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. Siendo las 01:58 se hace presente personal de la Dirección Gral. De Segunda (Bomberos de la policía) a cargo del Cabo 1° Gerez en compañía del Cabo 1° Coman en la U-1006. Quienes procedieron al levantamiento y traslado de los cadáveres hacia la morgue judicial, como también se le entregó la nota para la morgue de alojamiento de cadáveres. De igual manera se procedió a trasladar a los rodados partícipes del siniestro vial secuestrado en las condiciones en la que se encuentran, hasta el PUESTO CAMINERO N°01 RAPELLI DEPENDIENTE DE LA D.G.S.V. Con conocimiento de Of. Insp. Moyá Lucas donde permanecerán en calidad de secuestro preventivo a modo de colaboración. Por lo que se retiran del lugar el personal policial.

Siendo todo cuanto tengo que informar

|               |                                                                      |
|---------------|----------------------------------------------------------------------|
| Expediente N° | 63/27                                                                |
| Contenido     | H.C. del 20 de mayo<br>Rolls de la división<br>d. 1972 para la V. 2a |



RAPELLI DPTO PELLEGRINI, 29 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.-

SR. JEFE DE LA DIV. POLICIA CIENTIFICA DEL D.S.C. N°10.-

SU DESPACHO:

OBJETO: S/PERICIAS

Por intermedio de la presente, Se ha dispuesto dirigir a usted que por disposición del fiscal de turno Dr. ROBLES SEBASTIAN. Del Centro Judicial de la ciudad Capital. Que personal a su cargo se constituya en RUTA NACIONAL N°34, KILOMETRO 887. A los efectos de realizar tareas de rigor en relación a causa caratulada "INFORMACIÓN SUMARIA JUDICIAL TENDIENTE A ESTABLECER CAUSAS Y/O CIRCUNSTANCIA DEL DECESO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN RUIZ JORGE RAFAEL Y SAAVEDRA MAXIMILIANO".

Sin otro particular me despido de usted atentamente.

DSTO POLICIAL N°1 -RAPELLI DPTO. PELLEGRINI S.E.





CU

**POLICIA DE LA PROVINCIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**D.S.C.N° 10 DTO PELLEGRINI - JIMÉNEZ**

**DIVISION**

**CRIMINALISTICA**

**INFORME FOTOGRAFICO**

Reg. Int. N°24/23

CAUSA: "INFORMACION SUMARIA JUDICIAL TENDIENTE A ESTABLECER CAUSAS Y/O CIRCUNSTANCIAS DEL DECESO EN ACCIDENTE DE TRANSITO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN RUIZ JORGE RAFAEL Y SAAVEDRA MAXIMILIANO".

Cria. Comunitaria N° 32. Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini.

FISCAL DE TURNO. DR ROBLES SEBASTIAN

Lugar donde se realizó el trabajo técnico: RUTA NACIONAL N° 34, KM 887

Técnico Actuante: SARGENTO SUAREZ CHRISTIAN.

Fecha de realizado el trabajo técnico: 29 de Enero de 2023



CHRISTIAN U. SUAREZ  
SARGENTO  
POLICIA DE LA PROVINCIA



NUEVA ESPERANZA, DPTO. PELLEGRINI, 29 DE Enero DE 2023

SEÑOR JEFE  
CRIA. COMUNITARIA N° 32  
S D:

**Objeto:** E/ informe fotográfico y croquis

El que suscribe sargento Suarez Christian Daric se dirige a UD. a los fines de llevar a su conocimiento, informe técnico realizado con relación al hecho que a continuación se detalla:

**CAUSA:** "INFORMACION SUMARIA JUDICIAL TENDIENTE A ESTABLECER CAUSAS Y/O CIRCUNSTANCIAS DEL DECESO EN ACCIDENTE DE TRANSITO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN RUIZ JORGE RAFAEL Y SAAVEDRA MAXIMILIANO".

**DEPENDENCIA ACTUANTE:** DESTACAMENTO POLICIAL N°0 RAPELLI

**FISCAL DE TURNO:** DR ROBLES SEBASTIAN.

**FECHA DE REALIZADO EL TRABAJO TECNICO:** 29 de Enero de 2023

**LUGAR:** ruta nacional N° 34 ALTURA KM 887

**INFORME FOTOGRAFICO**



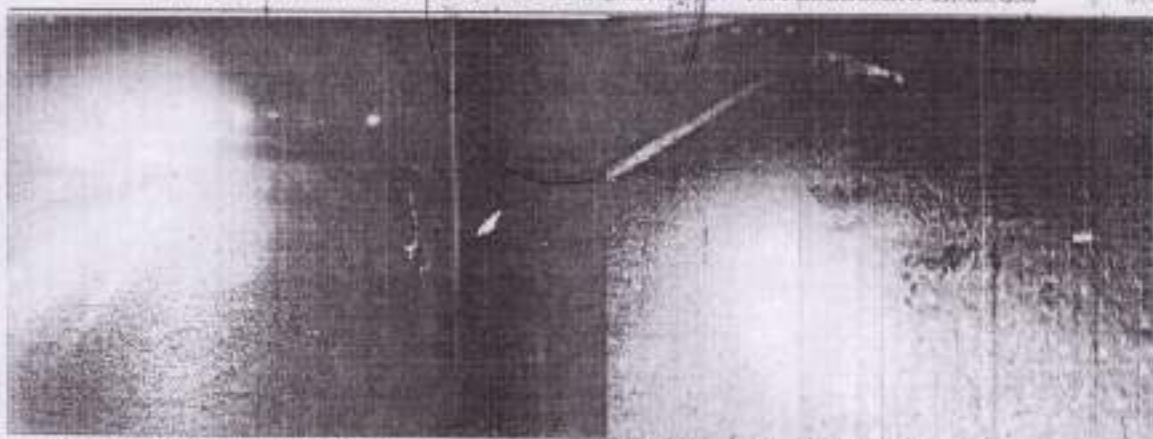
**FOTOGRAFIA DGITAL N° 01:**

Se observa en la fotografia tomada en Ruta Nacional N°34 altura km: 887 cercana a la localidad de Rapelli Dpto Pellegrini Sgo del Estero desde el punto cardinal norte a sur, fragmentos en la cinta asfáltica.



*Christian D. Suarez*  
SARGENTO  
#22078





FOTOGRAFIA DIGITAL N° 02

FOTOGRAFIA DIGITAL N° 03



FOTOGRAFIA DIGITAL N° 04

Se observa en las fotografías N° 02, 03, y 04 tomada en ruta y banquina de la misma fragmentos, calzado y el cuerpo de una persona sexo masculino sin vida ubicado a la banquina oeste de la ruta nacional 34 con la cabeza orientada hacia el punto cardinal Norte, tratándose del c/ que en vida se llamara Ruiz Rafael.



  
CHRISTIAN D. SUAREZ  
FOLIO N° 10. PELLEGRINI-JIMENEZ





FOTOGRAFIA DIGITAL N° 05

FOTOGRAFIA DIGITAL N° 06



FOTOGRAFIA DIGITAL N° 07

Se observa en las fotografías N° 05, 06 y 07 el cuerpo del c/ que en vida se llamara Ruiz Rafael este se encuentra en banquina oeste de la zona nacional N° 54 observándose heridas en cada lado derecho y liquido de color pardo rojizo en el oído izquierdo



FOTOGRAFIA DIGITAL N° 08

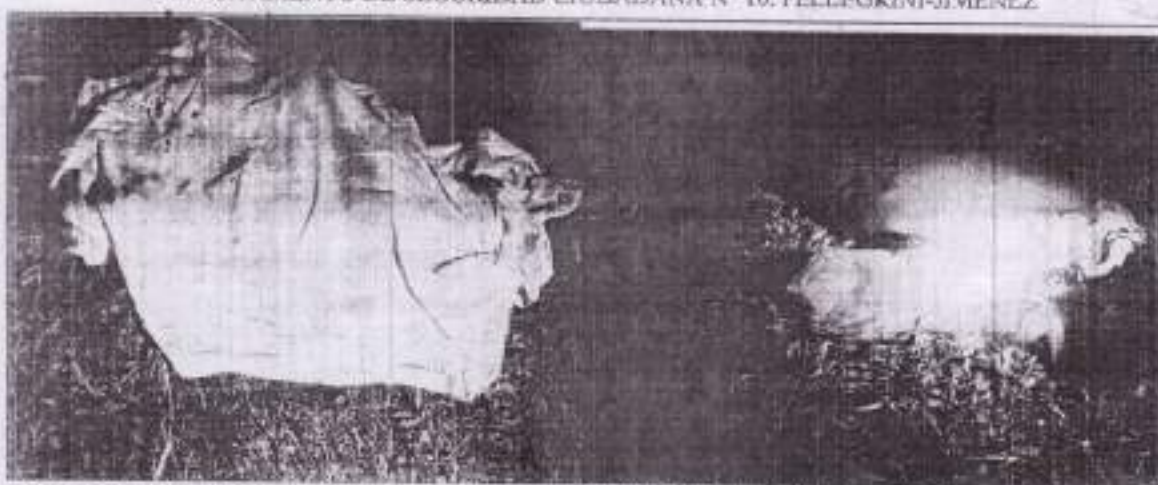
FOTOGRAFIA DIGITAL N° 09

Se observa en las fotografías 08 y 09 los pies del c/ Ruiz rotando fractura de dedo de pie izquierdo y herida cortante en pie derecho.



*[Signature]*  
CRISTIAN L. SANCHEZ  
SANCHEZ  
JUEFE DE LA POLICIA (S.F.)





FOTOGRAFIA DIGITAL Nº 10

FOTOGRAFIA DIGITAL Nº 11



FOTOGRAFIA DIGITAL Nº 12

Se observa en las fotografías N 10,11 y 12 el cuerpo sin vida de un menor ubicado en la banquina oeste de ruta nacional 34 km 887 a una distancia de 6,5 metros de la cinta asfáltica, con la cabeza orientada hacia el punto cardinal oeste, tratándose de un menor que en vida se llamara Saavedra Maximiliano de 9 años se observan fracturas en ambas piernas y heridas en la espalda.



*[Signature]*  
CHRISTIAN SUAREZ  
SERGENTO  
POLICIA DE LA PROVINCIA DE S.E.



09



FOTOGRAFIA DIGITAL N° 13

FOTOGRAFIA DIGITAL N° 14



FOTOGRAFIA DIGITAL N° 15

Se observa en fotografías N° 13, 14 y 15 fractura expuesta en ambas piernas del menor así también se observan heridas en la espalda.



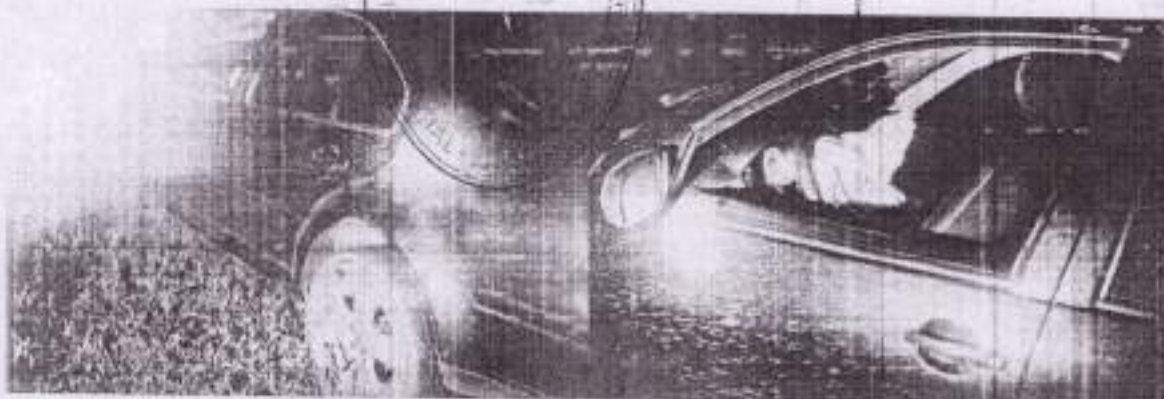
FOTOGRAFIA DIGITAL N° 16

Se observa en la fotografía digital N° 16 la parte trasera de un automóvil de color negro marca Volkswagen modelo Bora dominio colocado IUH175, este se encuentra con frente hacia el punto cardinal sur en su recorrido final en banquina oeste de la ruta nacional 34 a unos 4,6m de la cinta asfáltica de dicha ruta.



CHRISTIAN D. SUPRET  
SARGENTO  
POLICIA DE LA PROVINCIA DE





FOTOGRAFIA DIGITAL N° 17

FOTOGRAFIA DIGITAL N° 18



FOTOGRAFIA DIGITAL N° 19

FOTOGRAFIA DIGITAL N° 20



FOTOGRAFIA DIGITAL N° 21

FOTOGRAFIA DIGITAL N° 22

Se observa en las fotografías 17,18,19,20,21 y 22 un automóvil marca Volkswagen de color negro este se encuentra con los airbag delanteros de conductor y acompañante abierto, observándose en los asientos de atrás manchas de color rojiza en Telgopor que se encuentra en el asiento trasero, así también se observa daños en la parte frontal del automóvil rotura de para golpe,, faros ,abolladura de capot.



*[Signature]*  
CHRISTIAN E. SUAREZ  
SARGENTO  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA





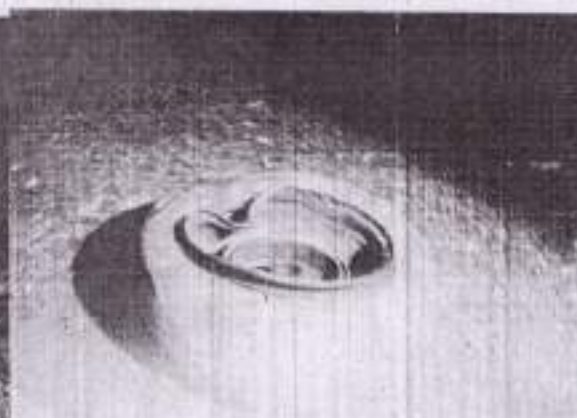
FOTOGRAFIA DIGITAL Nº 23

FOTOGRAFIA DIGITAL Nº 24

Se observa en el interior de vehículo abajo del asiento del acompañante frascos de espumas, así también se observan en el asiento trasero derecho una escalera de aluminio con una parte caída hacia la banquina.



FOTOGRAFIA DIGITAL Nº 25



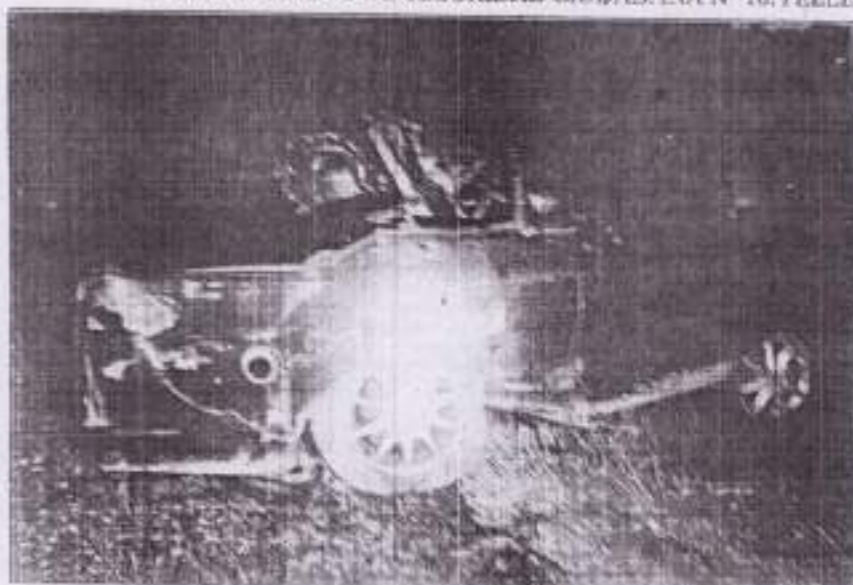
FOTOGRAFIA DIGITAL Nº 26

Se observa en las fotografías Nº 25 Y 26 un capot de color bordo en la banquina oeste de la ruta nacional así también se observa una rueda a una distancia de 28cm de la línea blanca de la ruta nacional N34.

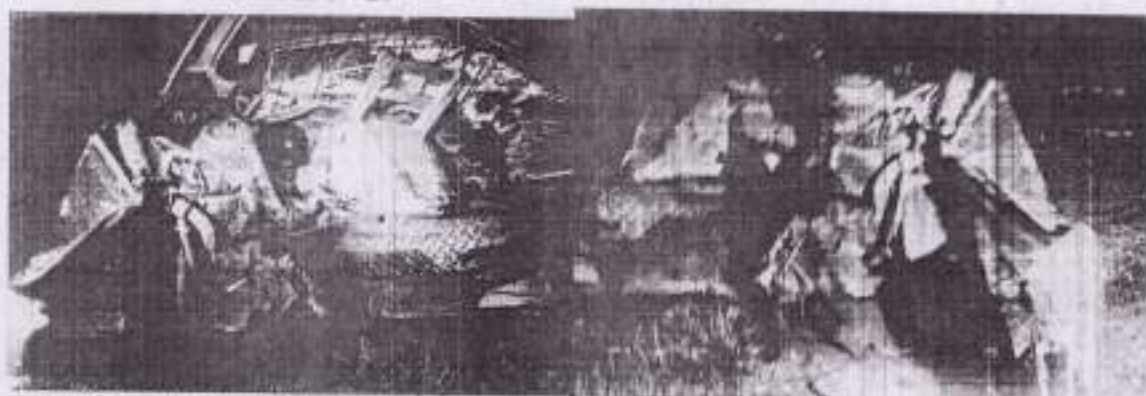


*[Signature]*  
CHRISTIAN D. SUAREZ  
SARGENTO  
POLICIA DE LA PROVINCIA DE S.F.





FOTOGRAFIA DIGITAL N° 27



FOTOGRAFIA DIGITAL N° 28

FOTOGRAFIA DIGITAL N° 29



FOTOGRAFIA DIGITAL N° 30

FOTOGRAFIA DIGITAL N° 31

Se observa en las fotografías N° 27, 28, 29, 30 y 31 el recorrido final de una camioneta de color borco en la banquina oeste de la ruta nacional N° 34 a una distancia de 3.5m de la cinta asfáltica y a una distancia de 55m desde el lugar de impacto, en lo que habría sido la caja de carga de la camioneta se observa una silla de madera con manchas de calor pardo rojiza, observándose dicho vehículo con daños en su totalidad.



*[Signature]*  
GUSTAVO E. JUAREZ  
SARGENTO  
Jefe de la Unidad (S.S.)





FOTOGRAFIA DIGITAL N° 32

FOTOGRAFIA DIGITAL N° 33

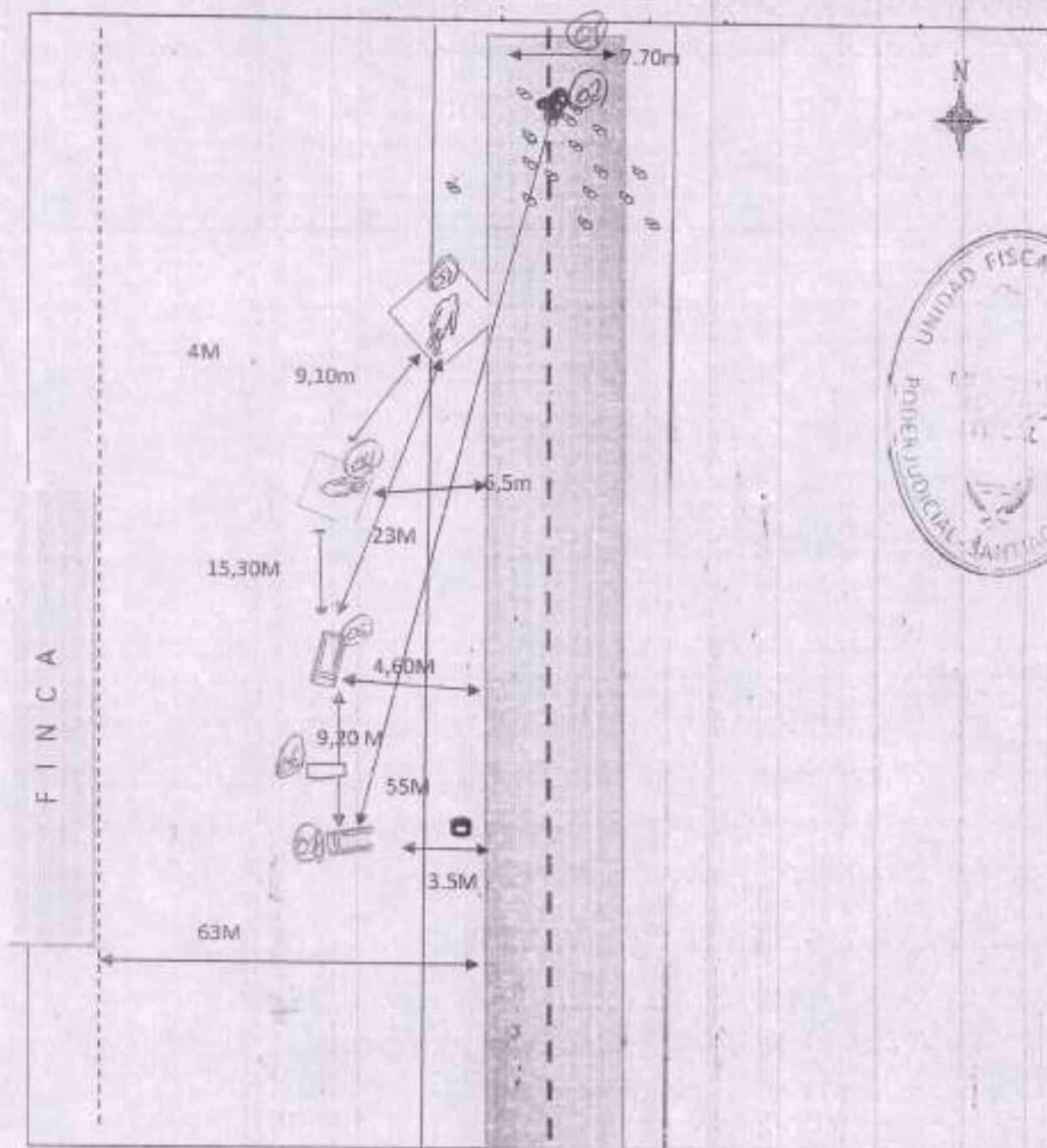
Se observa en las fotografías N32 Y 33 el frente lateral derecho y el interior de habitáculo de la camioneta de color bordo marca Volkswagen modelo Saveiro esta se encuentra con daño total.



  
CHRISTIAN E. EUAN  
SARGENTO  
POLICIA DE LA PROVINCIA



CRQQUIS ILUSTRATIVO



REFERENCIAS:

- 01- RUTA NACIONAL N° 34 ALTURA KM 887
- 02- POSIBLE LUGAR DE IMPACTO
- 03- CUERPO DEL C/ QUE EN VIDA SE LLAMARA RUIZ RAFAEL.
- 04- CUERPO DEL MENOR QUE EN VIDA SE LLAMARA SAAVEDRA MAXIMILIANO 9 AÑOS..
- 05- AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN MODELO BORA NEGRO
- 06- CAPOT DE CAMIONETA VOLKSWAGEN.
- 07- CAMIONETA MARCA VOLKSWAGEN SAVEIRO COLOR BORDO



*Christian D. Suarez*  
SARGENTO  
POLICIA DE LA PROVINCIA DE S...



DESCRIPCION DEL RODADO INTERVINIENTE EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO

➤ RODADO N°01: AUTOMOVIL

|             |                          |
|-------------|--------------------------|
| Conductor:  | CASTRO FRANCISCO NICOLAS |
| Marca:      | VOLKSV/AGEN              |
| Modelo:     | BORA                     |
| Color:      | NEGRO                    |
| Domínio:    | IUH 175                  |
| Polarizado: | SI                       |



ESTADO DE SISTEMAS ACTIVOS Y PASIVOS

➤ RODADO N°01:.-

| SISTEMAS ACTIVOS           | POSEE | FUNCIONA               | OBSERVACIONES |
|----------------------------|-------|------------------------|---------------|
| Sistema de direccion       | SI    | SI                     |               |
| Faros delanteros           | SI    | dañados por el impacto |               |
| Faros traseros             | SI    | SI                     |               |
| Luces de marcha atras      | SI    | -                      |               |
| Luces de giro              | SI    | -                      |               |
| Luces de stop              | SI    | SI                     |               |
| Bocina                     | SI    | SI                     |               |
| Espejos retrovisores       | SI    | SI                     |               |
| Freno mano (delantero)     | SI    | SI                     |               |
| Freno de pie (trasero)     | SI    | SI                     |               |
| Motor                      | SI    | SI                     |               |
| Embrague                   | SI    | SI                     |               |
| Neumaticos                 | SI    | SI                     |               |
| SISTEMAS PASIVOS           | POSEE | FUNCIONA               | OBSERVACIONES |
| Casco                      | --    | --                     |               |
| Guantes, botas, pantalones | --    | --                     |               |



CHRISTIAN D. SUAREZ  
SARGENTO  
POLICIA DE LA PROVINCIA DE S.F.



DESCRIPCION DEL RODADO INTERVINIENTE EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO

➤ RODADO N°02: CAMIONETA

|             |                      |
|-------------|----------------------|
| Conductor:  | SANTILLAN LUIS OSCAR |
| Marca:      | VOLKSWAGEN           |
| Modelo:     | SAVEIRO              |
| Color:      | BORDO                |
| Dominio:    | AEF810               |
| Polarizado: | NO                   |



ESTADO DE SISTEMAS ACTIVOS Y PASIVOS

➤ RODADO N°02:-

| SISTEMAS ACTIVOS            | POSEE        | FUNCIONA                       | OBSERVACIONES                                          |
|-----------------------------|--------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Sistema de direccion        | SI           | NO                             | NO SE PUDO COMPROVAR FUNCIONAMIENTO DE LUCES POR DAÑOS |
| Faros delanteros            | SI           |                                |                                                        |
| Faros traseros              | NO           | dañados por el impacto         |                                                        |
| Luz de marcha atrás         |              | ---                            |                                                        |
| Luzes de giro               | --           | --                             |                                                        |
| Luz de stop                 | --           | --                             |                                                        |
| Alarma                      | --           | --                             |                                                        |
| Espejo retrovisor           | SI           | SI                             |                                                        |
| Freno mano (delantero)      | SI           | --                             |                                                        |
| Freno de pie (trasero)      | SI           | --                             |                                                        |
| Motor                       | SI           | no se pudo comprobar por daños |                                                        |
| Embrague                    | SI           | --                             |                                                        |
| Neumáticos                  | SI           | SI                             |                                                        |
| <b>SISTEMAS PASIVOS</b>     | <b>POSEE</b> | <b>FUNCIONA</b>                | <b>OBSERVACIONES</b>                                   |
| Casco                       | --           | --                             |                                                        |
| Guaantes, botas, pantalones | --           | --                             |                                                        |



*[Signature]*  
CHRISTIAN D. GUARIST  
JARGENTE  
POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE





SR. JEFE CRIA. COMUNITARIA N° 32

Debidamente confeccionado el presente INFORME FOTOGRAFICO, CROQUIS ILUSTRATIVO E INFORME MECANICO relacionado a la CAUSA: INFORMACION SUMARIA JUDICIAL TENDIENTE A ESTABLECER CAUSAS Y/O CIRCUNSTANCIAS DEL DECESO EN ACCIDENTE DE TRANSITO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN RUIZ JORGE RAFAEL Y SAAVEDRA MAXIMILIANO ".con intervencion de fiscalia a cargo de la DR ROBLES SEBASTIAN, Elevo a Ud. el mismo para su conocimiento y fms que estime corresponder.

Atte.-



  
CHRISTIAN G. SUAREZ  
SARGENTO  
POLICIA DE LA PROVINCIA





18

✓ *Sección Maximilian*  
9 Años.



- Paciente por el - con el  
el - , se encuentra sin vida.

Al - se - fin - se - de - TEL  
7 Politransmisiones (se - de - se - de -)  
H - de - de - de - de - de -  
en - de - de - de - de - de -

1

29/01/21

Dr. ROBERTO A. MONTECROSA  
M.C. 174  
San. P. 1984





1/1 Amig Jorge Rosal  
48 Años



1/1 Porcentaje por el -ant- del  
elone, presente TEC >  
Politransmisiones (Accidente de  
tránsito) remolado este la  
causa de fallecimiento.



Dr. ROBERTO A. MONTAÑE PEDRAZA  
MED. CO.  
Méd. Píul. 1984

29/01/23





RAPELLI: 29/01/2023.

AL SR. ENCARGADO DEL PUESTO CAMIRERO N°01 "RAPELLI" DEPENDIENTE DE LA D.G.S.V.-

OF. INSP. MOYA LUCAS.-

DEL DESTACAMENTO POLICIAL N°01 "RAPELLI" DEPENDIENTE DE CRIA. COM. N°32.-

SU CONSULTORIO:

OBJETO: S/ Test de Alcoholemia.-

Con motivos de actuaciones sumariales que se instruyen por ante esta dependencia Policial, caratuladas **"INFORMACIÓN SUMARIA JUDICIAL TENDIENTE A ESTABLECER CAUSAS Y/O CIRCUNSTANCIA DEL DECESO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN RUIZ JORGE RAFAEL Y SAAVEDRA MAXIMILIANO"** con intervención de la unida Fiscal Banda - Robles a cargo del Dr. Robles Sebastián.-

Mediante la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitarle disponer que personal a su cargo, se constituya Ruta Nacional N°34 a la altura del kilómetro N°887 a efectos Realizar Test de Alcoholemia a los C/ LUIS SANTILLÁN, ARG DE 35 AÑOS, DNI 32236119, CON DOMICILIO EN LA LOC. DE POZO BETBEDER DPTO. PELLEGRINI (S.E) y CASTRO NICOLÁS, ARG DE 24 AÑOS, DNI 41.494.328, CON DOMICILIO EN LA LOC. DE MONTEAGUDO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.

30-01-2023 Atentamente.-

*Santiago Bruno G.*  
CABO  
POLICIA DE LA PROVINCIA (S.E.)

*[Firma]*  
FISCAL AJUDANTE  
FISCALIA PROVINCIAL





J5  
Etilómetro  
Registro de prueba



Número de serie: R304001423

Unidad de medida: g/L

Número de registro: 276

Resultado: 30.01.2023

0.00 g/L 00:35:47

COSTA FERRAZ

Nombre de la persona examinada

LCR 175

Matrícula del vehículo

Gedra Walter Daniel

Nombre del operador

Hospital Zonal V.E

Local de la prueba

Pellegrini

Nombre del departamento

Gedra Walter



22

5  
Etímetro  
Registro de pruebas



Número de serie: R004001423

Unidad de medida: g/L  
Número de registro: 280

Resultado: 30.01.2023  
0.00 g/L 00:10:54

Santillan Luis Oscar

Nombre de la persona examinada

AEF810

Matrícula del vehículo

Walter David Latorre

Nombre del operador

Hospital General N.º

Local de la prueba

Pelligrini

Nombre del departamento

Colos  
Latorre Walter





RAPELL DPTO PELLEGRINI 30/01/2023

AL SR. JEFE DE DIV. BOMBEROS DE LA CIUDAD CAPITAL.-

DEL DESTACAMENTO POLICIAL N°3 RAPELL.-

SU DESPACHO:

OBJETO: S/levantamiento y traslado de cadáveres.

Con motivos de actuaciones sumariales que se instruyen por  
ante esta dependencia policial, previamente caratulada:

"Intervención Sumaria Judicial a establecimiento  
del libre tránsito de quien en  
vida se llamara: Saavedra Maximiliano  
Ruiz Jorge Rafael" con

intervención a cargo del fiscal Dr. Robles Sebastián. Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitarle disponer de personal a su cargo, para que se constituya en ruta nacional N°34 a la altura de kilómetro 887. Al efecto de levantamiento y traslado de los cuerpos cadavéricos de quien en vida se llamarían: RUIZ JORGE RAFAEL, FECHA DE nacimiento  
17/11/1975, D.N.I 24.775.072 CON DOMICILIO EN LA LOC. DE POZO BETBEDER DPTO PELLEGRINI  
(S.E) Y SAAVEDRA MAXIMILIANO, ARG DE 09 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA  
DE TUCUMAN. Y posterior se traslade ala morgue judicial del Hospital Independencia.

Atentamente,-



SANITARIO SOBRE FIRMADO  
OFICIAL DEL AYUDANTE  
AL DESTACAMENTO

02:45  
30-01-23





RAPELLI DPTO PELLEGRINI 20/01/2013

AL SR. DIRECTOR DE LA MORGUE JUDICIAL:  
DEL DESTACAMENTO POLICIAL N° 1 RAPELLI:  
SU DESPACHO:

**OBJETO:** S/ deposito de cadáveres.

Con motivos de actuaciones sumariales que se instruyen por  
ante esta dependencia policial, previamente caratulada

"*Tránsito Sumario Judicial a efectos de caratular el  
hecho en ocurrencia de tránsito de que se trata en  
Hombres Solteros Maximiliano y Eugenio*"

con

Intervención a cargo del fiscal Dr. Robles Sebastián. Mediante la presente tengo el agrado de  
dirigirme a usted, a los fines de solicitarle disponer de personal a su cargo, proceda al deposito de  
los occisos quienes en vida se llamaban: RUIZ JORGE RAFAEL, FECHA DE nacimiento 17/11/1975,  
D.N.I 24.775.072 CON DOMICILIO EN LA LOC. DE POZO BETBEDER DPTO PELLEGRINI (S.E) Y  
SAAVEDRA MAXIMILIANO, ARG DE 09 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE  
TUCUMAN. Lo peticionado es a los fines de ser glosado a las presentes actuaciones.

Atentamente.-



*[Handwritten signature]*  
Santillana

*[Handwritten notes]*  
30/01/2013



Señor don Luciano Gabriel

DNI 54011764



Pate por, ingreso con trauma  
de cráneo con fr múltiples  
scalp, trauma torácico  
cerrado, fractura múltiples  
de miembros inferiores. Presenta  
pupilos midriáticas. No respo-  
nde a estímulos. Dos con-  
6-15. Se procede a movilización  
de reanimación y protección  
de vía aérea y se deriva a  
CHC

ROSAMONDO RIVERA  
M. S. P.  
M. S. P.



30-01-83







26

Aguirre Gabriel  
DNI 35548086



Recebo de  
tarifa cerrado. 9902 931  
vehículo número  
do. Wanda OTE. Se dice  
a que por suspensión  
de licencia x -

RESOLUCION  
Nº 10.000  
M. J. 10.000

90-01-23







27

Santhion Huon Benyamin

DNI:

27

Pte por accidente vehicular  
con trauma cerrado de abdo-  
men, trauma pelvico y TCC  
Sin pérdida de conciencia  
Presenta además trauma  
Pie izquierdo con fractura  
exposta. Se realiza Rx, se  
constata probable fr de pelvis  
+ trauma abdominal. Se  
deriva a CHC con pu como  
-ls.

20/01/23





28

Beauo U7 Gimena  
DNI 32748335

28

Pte pñon trauma dero  
hubo con lumbago  
pequeno en region  
sacro coxigea. A su  
bancalondado. Se  
hizo analgesia y  
control electivo

20-01-73







29

Santiago, Chile, 11 de Agosto

NIT 32236119



De fe por accidente  
vehicular. Lado izquierdo.  
Codo fractura miembro  
superior 139. Se realiza Rx  
constatando fractura  
húmero distal, a nivel de  
codo. Se realiza analgesia  
musculización y derivación  
a CMC

30/01/23





BRUNO MARINO  
DNI 34484980



Pate por accidente  
autolesivo, con  
dolor torácico por  
trauma de tórax Rx.  
Se procedió a internación  
con analgesia y control  
evolutivo

ROSANA DOLONE  
MED  
MEL Prof 230

20/01/23





Costo Financiero  
DNI 41494329



Pcte por por aduante  
vehicular. Dolarizado  
cuando liberamos  
Se incluye R para  
valoración. Se incluye  
inter sucesos para  
valoración.

ESTADO  
CHILE  
FISCAL

30-01-23





# ENTREVISTA:

32

Legajo Fiscal N°: 67 123

Fecha: 30/01/83 Hora: 8:00 Lugar: Hospital Nueva Esperanza

Nombre del entrevistador: Diaz Julian Martin Cargo: Oficial Sub Inspector.-

Fiscal a cargo de la investigación: Dr. Robles Sebastian presente (no)

Nombre del entrevistado: Bravo Ls. Immo

Estado civil: Conjugado

Edad: 34

Fecha de nacimiento: 21/08/88

D.N.I n°: 32.748.335

Domicilio: B. Loc. de Peto de Butbeder Pileysal

Domicilio laboral:

Teléfono: 381 656 9745

Correo electrónico: No recuerda.-

Ctros: no tiene.-



o Tipo de entrevista (personal, telefónica): Personal.-

Manifiesta que vive con su pareja Jorge Santillan, su hijo Jorge Ruiz, su hijo Jorge Santillan, hija Santilla (hijos de la entrevistada y su pareja de estos últimos dos) y el menor Maximiliano Sanchez hermano de la entrevistada, en unas cercanías de caballo a la Loc. de T. L. Abril. Tuvo un accidente de una camioneta Volkswagen nuevo cabina simple modelo 96 años, y el señor de dicha camioneta a horas 2:30 aprox. pasó por Ruta 34 con rumbo de circulación de Norte a Sur para regresar a su domicilio cuando de pronto observo a un camión que lo llevaba de Sur a Norte y cuando paso era un vehículo seguíndolo la hizo otro fue allí que sintió un choque el camión a él se le cayó el cual contenía "que es hecho" pertenencia a ella sintió como la camioneta se movió moviéndose y de repente volvió a la ruta al pasar este hecho la entrevistada salió del estado por el parabrisas del camión para ver a sus hijos y a su hermano notando que hija Santillan se encontraba a la parte de la caja de la camioneta con sangre en su rostro y cuando a los otros dos menores los vio todos al estado del vehículo, y al pasar unos minutos llegó al personal policial y luego los investigadores, a cuando a los menores manifiesta la entrevistada que iban a la parte de la caja de la camioneta a acompañar de su hijo Jorge Ruiz, así como también que la camioneta iba a alta velocidad.

Dr. Julian M. Brice

+32 748.335



DIAZ JULIAN M.  
OFICIAL SUB INSPECTOR  
FISCAL DE LA PROV. SEQ. DEL ESTERO





33

Guillermo Hernando Echeverría

Edad 29 años

NIT 37484980

33

H.

Px Lucido, con buena  
orientación temporal, espacial y  
relativa, sus cosas por  
decir. De todos, presente.  
Es la historia sup. de la  
cual se autopsia y se da

11495

ROSANA DÍAZ ROLDAN  
MEDICO  
Méd. Prof. 2181

30/01/23







34

Castro Francisco Vidal  
Edad 24 años

DNI 41484327

34

Paciente, nacido, con buena  
orientación, Oct. 4 Hipertens.  
arterial (med. 150/80 mmHg), pituitaria  
lesiones (ver post. Accidente).  
Se trata de exco. de la lesión.  
Tratamiento F.I.D. (Esc. Schenk).

1135hs

ROSANA GILLES BOLDAN  
MEDICA  
Mat. 101.2161

30/01/23





35

**ACTA DE IDENTIFICACIÓN Y COMPROMISO.**

/// En La Loc. De Rapelli Dpto. Pellegrini Provincia de Santiago del Estero, a los 30 días del mes de Enero del año **2.023**, siendo las 12:40 horas, el funcionario policial que suscribe Of. Ayte. Santillán José Fernando numerario del Destacamento Policial N°01 "Rapelli", dependiente de la Cria. Com. N°32 Dpto. de Seguridad Ciudadana N°10 hace **CONSTAR**: que procede a hacer comparecer a despacho a una persona de sexo masculino identificado como: **C/CASTRO FRANCISCO NICOLAS DE 24 AÑOS DE EDAD, D.N.I 41.494.327, DE OCUPACIÓN FOTOCHART, NACIDO EL 21/ 01/ 1999, SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE 9 DE JULIO S/ DE LA CIUDAD DE MONTEAGUDO PROVINCIA DE TUCUMÁN. NUMERO DE TELEFONO: 3813415028.** Manifiesta ser hijo de los ciudadanos JUAN OSCAR CASTRO (V) Y DE CELIA DEL TRANSITO PABLO (V). En la fecha se le hace saber que, por disposición de la Fiscal Dr. Robles Sebastián Fiscal del departamento Capital, procede a su identificación y se compromete a comparecer por ante la Unidad Fiscal mencionada cuando se lo requiera. No siendo para más se da por finalizado el presente acto previa lectura dado por sí solo, se entera y se ratifica de todas sus partes y de conformidad firma al pie de la presente por ante la instrucción que certifica. -----

*[Firma manuscrita]*

Castro Francisco Nicolás

41 494 327



*[Firma manuscrita]*  
SANTILLÁN JOSÉ FERNANDO  
OFICIAL AYUDANTE  
Dpto. de Seguridad Ciudadana



**ACTA DE LIBERTAD. -**

-----// En el Destacamento Policial N°1 con asiento en esta localidad de dpto. Pellegrini, Provincia de Santiago del estero, a los 30 días del mes de Enero del año 2023, siendo la hora 13.40, el funcionario policial que suscribe Oficial Ayudante Santillán José, hace comparecer a despacho a una persona del sexo masculino identificado como **C/CASTRO FRANCISCO NICOLAS DE 24 AÑOS DE EDAD, D.N.I 41.494.327, DE OCUPACIÓN FOTOCHART, NACIDO EL 21/ 01/ 1999, SOLTERO CON DOMICILIO EN CALLE 9 DE JULIO S/ DE LA CIUDAD DE MONTEAGUDO PROVINCIA DE TUCUMÁN.,** Quien ingreso a esta dependencia policial en calidad de **DEMORADO** relacionado a los autos caratulados **QUE LLEVA EL REGISTRO INTERNO N°67/23 "PSD HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EP DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON SAAVEDRA MAXIMILIANO Y RUIZ RAFAEL, SANTILLAN LUCIANO".-** Que se transmite en la Unidad Fiscal Capital a cargo del Dr. Robles Sebastián. Se le hace saber que por así haberlo dispuesto el magistrado interviniente en que en el Día de la fecha **RECUPERA SU LIBERTAD AMBULATORIA.** Recupera su libertad ambulatoria, previo ser examinado por el facultativo policial. No siendo para más se da por finalizado el presente acto previa lectura dada por sí solo, se entera y se ratifica de todas sus partes y de conformidad firma al pie de la presente por ante la instrucción que certifica. -----

*Castro*  
Castro Francisco Nicolas  
41494327



*[Signature]*  
SANTILLAN JOSÉ  
OFICIAL AYUDANTE  
POLICIA PROV. S. E.





37

12/2 Castro Francisco N.  
24 hrs.



- Poniente p' el monte del  
llon, frente Politécnico  
nuevo (Academia de Tronito)

Mr. 12<sup>30</sup>

30/01/23

Dr. ROBERTO A. MOYANE PEDRAZA  
MEDICO  
MAY 1964

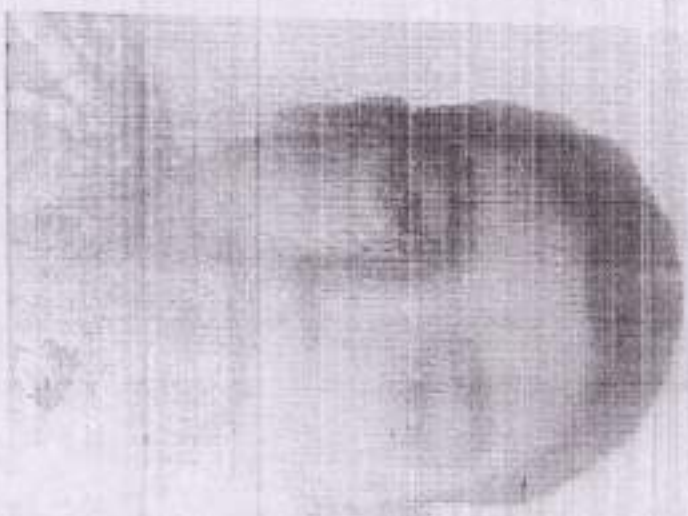




38



REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
Ministerio del Interior y Tránsito



Apellido / Surname  
CASTRO

Nombre / Name  
FRANCISCO NICOLAS

Sexo / Sex      M      Nacionalidad / Nationality      ARGENTINA      Ejemplar      A

Fecha de nacimiento / Date of birth  
14 NOV 1999

Fecha de emisión / Date of issue  
NOV 2013

Fecha de vencimiento / Date of expiry  
NOV 2028

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS

41.494.377





39



DOMICILIO: 9 DE JULIO S/N S/N MONTEAGUDO - SIMOCA -  
TUCUMAN  
LUGAR DE NACIMIENTO: TUCUMAN

IDARG41494327<8<<<<<<<<<<<<<  
99012~~4~~M2811187ARG<<<<<<<<<<4  
CASTRO<<FRANCISCO<NICOLAS<<<<<

M. A. Fiorancio Randazzo  
Ministro del Interior

PULGAR



40

UNIDAD FISCAL CAPITAL

**ACTA DE RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE SECUESTRO**

En el destacamento Policial N°01 "Rapelli" Dpto. Pellegrini de la Provincia de Santiago del Estero, Dependiente de la Cria. Com. N°32, a los 30 días del mes de ENERO del año 2023, siendo la hora 14:17, comparece a Despacho a una persona del sexo masculino, quien identificado por su DNI N° 37.484.980, quien resulta llamarse: GRAMAJO MARIANO EMMANUEL, ARG DE 29 AÑOS, SOLTERO, FECHA DE NACIMIENTO 12/12/1993, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, SECUNDARIA COMPLETA, CON DOMICILIO MZA B LOTE 04 DEL B° RICARDO BALBIN DE LA CIUDAD DE MONTEAGUDO DEL DPTO. SIMOCA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN. TEL. 3815085630. A quien por este acto por disposición del Dr. Robles Sebastián, Fiscal De La Unidad Fiscal Capital. Se le hace la entrega de: UNA ESCALERA MULTA POSICIONES DE ALUMINIO DE CAPACIDAD DE 150 KILOS; UN SOMBRERO DE COLOR MARRÓN DE MATERIAL DE CUERO, UN BOLSO DE COLOR NEGRO EL CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR COMPRESOR MARCA AUTO DRIVE CON PISAS CON LA MANGUERA DEL COMPRESOR DE COLOR AMARILLO; UNA COLCHA DE CORLO ROJO; UN PORTAFOLIO DE COLOR GRIS MARCA PRIMICIA EL CUAL CONTENÍA EN SU INTERIOR UNA NOTEBOOK MARCA ENOVA DE COLOR GRIS, UN RULETA MARCA YUHANG DE 50 METROS COLOR NARANJA, EL CARGADOR DE LA COMPUTADORA, BATERÍAS A PILA 9V; LASTAS DE CERVEZA MARCA NORTE, DOS PAR DE ANTEOJOS, UN DESODORANTE MARCA KEVIN, UNA GORRA DE COLOR NEGRA MARCA NO LEGIBLE, UN CARGADOR ENCENDEDOR DE TELÉFONO CELULAR MARCA PRO21 CON DOS CABLES USB, DOS POMOS DE NIEVE, UNA CIGARRERA MARCA GREEN SIN CONTENIDO, MANUALES DEL VEHÍCULO, DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO "08"; UNA BILLETERA DE COLOR NEGRO EL CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS SIENDO CEDULAS DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULO DOMINIO IUH175 A NOMBRE DE GRAMAJO MARIANO EMANUEL Y TRES CEDULAS DE AUTORIZACIÓN A NOMBRE DE ABREGU GRAMAJO LAUTARO, NIEVA FRANCO, GRAMAJO MIGUEL; UNA CAJA DE MADERA FOTOCHART EL CUAL COTIENE EN SU INTERIOR UN ESCANER MARACA IRISCAN MODELO BOOK DE COLOR BLANCO; UN TRIPODE DE HIERRO, UN CARGADOR DE UNA FILMADORA MARCA JVC DE COLRO NEGRO. Dichos elementos mencionados se encontraban alojado en esta dependencia policial en calidad de secuestro preventivo En relación a la causa caratulados que lleva el registro interno N°67/23 "**PSD HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EPD SAAVEDRA MAXIMILIANO Y RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO**". En este acto recibe de conformidad los elementos descriptos precedentemente en el estado en que se encuentra, no siendo para más se da por finalizado el presente acto previa lectura dada por si se entera y RATIFICA íntegramente del contenido de la presente, quedando conforme y asegurando no contar con faltantes de bienes y firma al pie de la misma para constancia por ante la Instrucción que lo **CERTIFICA**.

FIRMA: 

ACLARACION: Gramajo Mariano

DNI N°: 37484980

RECIBI CONFORME

  
SANTILLAN LUCIANO  
OFICIALE AYUDANTE  
POLICIA DE LA PROV. DE S.E.





REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Documento / Document

37.484.980

Apellido / Surname  
GRAMAJO

Nombre / Name  
MARIANO EMMANUEL

Sexo / Sex M Nacionalidad / Nationality ARGENTINA Ejemplar C

Fecha de nacimiento / Date of birth  
12 DIC/DEC 1993

Fecha de emisión / Date of issue  
17 MAR 2020

Fecha de vencimiento / Date of expiry  
13 MAR/MAR 2035

Teléfono HP / Cell phone  
00630575565  
8125



FIRMA IDENTIFICADO / SIGNATURE



DOMICILIO: MANZ B LOTE 4 B. RICARDO BALBIN  
MONTEAGUDO - SIMOCA - TUCUMAN  
LUGAR DE NACIMIENTO: TUCUMAN

CUL: 20-37484980-9

Dr. Zorobabel de Pedro  
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG37484980 <<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
9312122M3503133ARG<<<<<<<<<<<<<6  
GRAMAJ0<<MARIANO<EMMANUEL<<<<<<



LOCALIDAD DE RAPELLI. DPTO. PELLEGRINI S.E 31/01/2023.-

AL SEÑOR JEFE DE LA CRIA. COM. N°32.

CRIO GUERRA JULIO LAURO.-

SU DESPACHO:

ELEVO A Ud. El presente Legajo Fiscal N°67/23. Car-tulado "PSD

HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSCRITO EDO SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RARAE Y SANTILLAN LUCIANO" con intervención de la Unidad Fiscal Capital a cargo de la Dr. ROBLES SEBASTIAN. Quien **ORDENA LA ELEVACION DE LAS ACTUACIONES** en un cómputo de **(43) CUARENTA Y TRES** fojas útiles, incluida la presente.-

**RESUMEN DE LO ACTUADO:** Legajo Delictivo Reg. Interno N°67/23.

**A FOJA 01 Y 02:** Obra Informe policial. **A FOJA 03:** Obra pedido de colaboración a la Div. Policía Científica del D.S.C.N°10. **A FOJA 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17:** Obra Informe de la Div. Policía Científica del D.S.C.N°10. **A FOJA 18:** Obra certificado médico Policial de quien en vida se llamare Saavedra Maximiliano. **A FOJA 19:** Obra certificado médico Policial de quien en vida se llamare Ruiz Jorge Rafael. **A FOJA 20:** Obra pedido de colaboración al personal del Puesto Caminero N°01 Rapelli de la D.G.S.V. **A FOJA 21:** obra test de Alcoholemia practicado al C/Castro Francisco. **A FOJA 22:** Obra test de Alcoholemia practicado al C/ Santillán Luis Oscar. **A FOJA 23:** Obra Nota de colaboración de levantamiento y traslado de cadáveres al personal de la Div. Bomberos de la Policía. **A FOJA 24:** Obra Nota de Colaboración de depósitos de cadáveres al personal de la Morgue Judicial. **A FOJA 25:** Obra certificado Médico del C/ Santillán Luciano Gabriel, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. **A FOJA 26:** Obra certificado Médico del C/ Aguilera Gabriel, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. **A FOJA 27:** Obra certificado Médico del C/ Santillán Hian Benjamín, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. **A FOJA 28:** Obra certificado Médico del C/ Bravo Liz Jimena, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. **A FOJA 29:** Obra certificado Médico del C/ Santillán Luis Oscar, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. **A FOJA 30:** Obra certificado Médico del C/ Gramajo Mariano, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. **A FOJA 31:** Obra certificado Médico del C/ Castro Francisco, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. **A FOJA 32:** Obra entrevista a la C/ Bravo Liz Jimena. **A FOJA 33:** Obra certificado Médico (Alta) del C/ Gramajo Mariano Emmanuel, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. **A FOJA 34:** Obra certificado Médico (Alta) del C/ Castro Francisco Nicolás, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. **A FOJA 35:** Obra Acta de Identificación Y Compromiso del C/ Castro Francisco Nicolás. **A FOJA 36:** Obra Acta de Libertad Del C/ Castro Francisco Nicolás. **A FOJA 37:** Obra Certificado Médico Policial (Libertad) Del C/ Castro Francisco Nicolás. **A FOJA 38 y 39:** Obra fotocopia del DNI del C/ Castro Francisco Nicolás. **A FOJA 40:** Obra Acta de Reconocimiento y Entrega De Secuestro al C/ Gramajo Mariano Emmanuel. **A FOJA 41 Y 42:** Obra Fotocopia del DNI del c/ Gramajo Mariano Emmanuel. **A FOJA N°43:** Obra Elevación y Síntesis del actuado.

//-DESTACAMENTO N°01 "RAPELLI DPTO. PELLEGRINI-//



NUEVA ESPERANZA. DPTO. PELLEGRINI S.E 02 102 (2023.)

A LA UNIDAD FISCAL CAPITAL

DRA. ROBLES SEBASTIAN.

SU DESPACHO:

ELEVO A Ud. El presente Legajo Fiscal N°67/23. Caratulado "PSD

HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSCRITO EDO. SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ

RARAE Y SANTILLAN LUCIANO". Con intervención de la Unidad Fiscal Capital a su cargo donde

Dispone que se Proceda a ELEVAR LAS ACTUACIONES en un cómputo de (44) CUARENTA Y CUATRO útiles, incluida la presente.-

RESUMEN DE LO ACTUADO: Legajo Delictivo Reg. Interno N°67/23.

A FOJA 01 Y 02: Obra Informe policial. A FOJA 03: Obra pedido de colaboración a la Div. Policía Científica del D.S.C.N°10. A FOJA 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17: Obra Informe de la Div. Policía Científica del D.S.C.N°10. A FOJA 18: Obra certificado médico Policial de quien en vida se llamare Saavedra Maximiliano. A FOJA 19: Obra certificado médico Policial de quien en vida se llamare Ruiz Jorge Rafael. A FOJA 20: Obra pedido de colaboración al personal del Puesto Caminero N°01 Rapelli de la D.G.S.V. A FOJA 21: obra test de Alcoholemia practicado al C/Castro Francisco. A FOJA 22: Obra test de Alcoholemia practicado al C/Santillán Luis Oscar. A FOJA 23: Obra Nota de colaboración de levantamiento y traslado de cadáveres al personal de la Div. Bomberos de la Policía. A FOJA 24: Obra Nota de Colaboración de depósitos de cadáveres al personal de la Morgue Judicial. A FOJA 25: Obra certificado Médico del C/Santillán Luciano Gabriel, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. A FOJA 26: Obra certificado Médico del C/Aguilera Gabriel, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. A FOJA 27: Obra certificado Médico del C/Santillán Hian Benjamín, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. A FOJA 28: Obra certificado Médico del C/Bravo Liz Jimena, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. A FOJA 29: Obra certificado Médico del C/Santillán Luis Oscar, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. A FOJA 30: Obra certificado Médico del C/Gramajo Mariano, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. A FOJA 31: Obra certificado Médico del C/Castro Francisco, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. A FOJA 32: Obra entrevista a la C/Bravo Liz Jimena. A FOJA 33: Obra certificado Médico (Alta) del C/Gramajo Mariano Emmanuel, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. A FOJA 34: Obra certificado Médico (Alta) del C/Castro Francisco Nicolás, expedido por el Hospital Zonal de Nueva Esperanza. A FOJA 35: Obra Acta de Identificación Y Compromiso del C/Castro Francisco Nicolás. A FOJA 36: Obra Acta de Libertad Del C/Castro Francisco Nicolás. A FOJA 37: Obra Certificado Médico Policial (Libertad) Del C/Castro Francisco Nicolás. A FOJA 38 y 39: Obra fotocopia del DNI del C/Castro Francisco Nicolás. A FOJA 40: Obra Acta de Reconocimiento y Entrega De Secuestro al C/Gramajo Mariano Emmanuel. A FOJA 41 Y 42: Obra Fotocopia del DNI del c/Gramajo Mariano Emmanuel. A FOJA N°43: Obra Elevación y Síntesis de lo actuado por el Destacamento Policial. A FOJA N°44: Obra Elevación y Síntesis de lo actuado por La Cria. Com. N°32.



CONTRERA MARIO ALFREDO  
OFICIAL PRINCIPAL  
POLICIA DE LA FUERZA DEL CRISTO

MINISTERIO DE FISCALIA  
 UNIDAD FISCAL  
 CUITA 32°  
 6 2 23  
 8156 *Qui*



En fecha 16/02/2023 Re T. no cop. es amf

del hys  
 Dr. PALACIO GELSO ROMANO  
 ABOGADO  
 MP. FISCAL MP. FISCAL  
*92*



## DECLARACIÓN DEL IMPUTADO

En la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, a los treinta días de enero del dos mil veintitres, siendo las 11 horas ante este Ministerio Fiscal, Oficina del Fiscal Dr Sebastián Robles, comparece una persona a quien se le hace saber que se le va a recibir **DECLARACIÓN DE IMPUTADO**, por encontrarse acusado del delito de **HOMICIDIO CULPOSO (Art. Cod Penal)** el que habiendo prestado su conformidad para este acto, es interrogado por sus circunstancias personales, dijo llamarse **FRANCISCO NICOLAS CASTRO** DNI N°: 41.494.327, de 24 años de edad, estado civil soltero, Estudiante y fotógrafo, sabe leer y escribir, domiciliado en Loc. Monteagudo, calle 9 de julio s/n, Provincia de Tucumán; nacido el 31/01/ en la Ciudad de Tucumán, siendo hijo del Sr Francisco Castro y Celia Pablo (v) y

**PREGUNTADO:** Si ha sido procesado y/o condenado, y en su caso porque causa, porque Tribunal; que sentencia recayó y si ella fue cumplida.- **MANIFIESTA:** Que no.- **ENTERADO:** de lo dispuesto por los Arts. 109, 298, 334 y concordantes del C.P.C.C, Ley 6.941, dice: Que designa como su abogado Defensor a la Dr. Jose Luis LOPEZ M.P. 1458, quien acepta y jura el cargo conferido, constituyendo domicilio en casillero N° 868 Del Palacio de Tribunales.- Seguidamente se le hace conocer los hechos que se le atribuyen: *QUE EL DÍA 29/01/23 aproximadamente a las 21:30 horas, EN CIRCUNSTANCIAS EN QUE UD CONDUCE UN AUTOMÓVIL, MARCA VOLSKWAGEN BORA, Y CIRCULABA POR RUTA 34 EN SENTIDO NORTE A SUR, A LA ALTURA DEL KM 837, POR CIRCUNSTANCIAS QUE SE TRATAN DE ESTABLECER COLISIONO DE ATRÁS A UNA CAMIONETA MARCA VOLSKWAGEN SAVEIRO QUE CIRCULABA EN IGUAL SENTIDO, LA CUAL ERA CONDUCTA POR LUIS SANTILLAN, QUIEN LO HACIA EN COMPAÑIA DE JIMENA BRAVO, Y EN LA CAJA DE LA CAMIONETA JORGE RUIZ, MAYOR, Y LOS MENORES LUCIANO Y THIAN SANTILLAN Y MAXIMILIANO SAAVEDRA, PRODUCTO DE LA COLICION PERDIERON LA VIDA LOS MENORES LUCIANO SANTILLAN Y MAXIMILIANO SAAVEDRA Y EL SR JORGE RUIZ.* - Evidencias existentes en su contra: INFORME POLICIAL REALIZADO POR EL DESTACAMENTO N° 1 RAPELLI, ENTREVISTA DE JIMENA BRAVO, FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR DEL HECHO, INFORME MEDICO DE AGUILERA GABRIEL, BRAVO LIS JIMENA, MARIANO GRAMAJO, SANTILLAN LUIS, SANTILLAN LUCIANO GABRIEL Y SANTILLAN THIAN, RESULTADO DE TEST DE ALCOHOLEMIA, con pleno acceso a las constancias que obran en su contra y haciéndole saber que puede abstenerse de declarar sin que su silencio implique presunción de culpabilidad. **SE LE OTORGA LA FACULTAD DE CONVERSAR CON SU ABOGADO DEFENSOR CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.** **PREGUNTADO:** si presta su consentimiento para este acto. **RESPONDE:** Que presta la conformidad para el presente; **SEGUIDAMENTE** y habiéndoselo dado a conocer y accedido en forma plena a las evidencias de cargo que obran en el legajo;



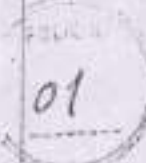
LIBREMENTE DECLARA: QUE SE ABSTIENE DE DECLARAR. Con lo que se dá por  
terminado el acta, previa lectura dada en voz alta y ratificación, firmando el deponente, sus  
Defensores y ante  
mi.-----



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
PODER JUDICIAL  
SANTIAGO DEL ESTERO  
USO EXCLUSIVO



1000



CA. SECC. 32. - PELLERIN  
 NERA DE ENTRADA

Fecha: 73/23, Hora: C.C.P.  
 Día: 19, Mes: 03, Año: 2023

Santiago Del Estero, 02 de Marzo de 2023.

**OFICIO**

**AL SEÑOR JEFE  
 COMISARIA SECCIONAL 32ª  
 SU DESPACHO:**

En I.P.P. "Leg. 2428/2023 CASTRO NICOLAS P.S.D HOMICIDIO  
 CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO E.P.D SSAVEDRA MAXIMILIANO,  
 RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO", que se tramita ante esta Unidad Fiscal, e  
 que suscribe Dr. Sebastian Robles, me dirijo a Ud. a fin de que, por intermedio de quien  
 corresponda y previa las formalidades de Ley, proceda a hacer entrega del AUTOMOVIL  
 MARCA VOLKSWAGEN MODELO BORA TDI 1.9 CON DOMINIO IUE-175 a  
 ciudadano GRAMAJO MARIANO EMMANUEL D.N.I N.º 37.484.989 en calidad de  
TITULAR REGISTRAL. Debiendo confeccionar el acta correspondiente y remitirla a la  
 Unidad Fiscal a los fines de ley. -

Sin otro particular y a la espera de lo solicitado, lo saludo atte-

*[Handwritten signature]*  
 DR. SEBASTIAN ROBLES  
 Fiscal General  
 Unidad Fiscal Capital  
 Santiago del Estero - Capital

MINISTERIO PUBLICO FISCAL - SANTIAGO DELESTERO  
 UNIDAD FISCAL CAPITAL

Presentado por: Cria 32ª  
 Hoy: 22 de Marzo de 2023  
 a horas: 10:35 *[Handwritten signature]*





**ACTA DE RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE SECUESTRO**

En el destacamento Policial N°01 "Rapelli" Dpto. Pellegrini de la Provincia de Santiago del Estero, Dependiente de la Cria. Com. N°32, a los 08 días del mes de marzo del año 2023, siendo la hora 15:10, comparece a Despacho a una persona del sexo masculino, quien identificado por su DNI N° 37.484.980, quien resulta llamarse: GRAMAJO MARIANO EMMANUEL, ARG DE 29 AÑOS, SOLTERO, FECHA DE NACIMIENTO 12/12/1993, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, SECUNDARIA COMPLETA, CON DOMICILIO MZA B LOTE 04 DEL B° RICARDO BALBIN DE LA CIUDAD DE MONTEAGUDO DEL DPTO. SIMOCA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN. TEL 3815085630. A quien por este acto por disposición del Dr. SEBASTIAN ROBLES. Fiscal De La Unidad Fiscal Capital. Se le hace la entrega de: UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN MODELO BORA TDI 1.9, COLOR NEGRO, CON DOMINIO IUH-175, N° MOTOR AXR327915, N° CHASIS 3VWSW49M3AM020601. Dichos elementos mencionados se encontraban alojado en el Puesto Caminero N°01 "Rapelli" Dependiente de la D.G.S.V. de la policia en calidad de secuestro preventivo en relación a la causa "LEG.2428/2023 CASTRO NICOLAS P.S.D HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO E.P.D SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO". En este acto recibe de conformidad el vehículo descripto precedentemente en el estado en que se encuentra, no siendo para más se da por finalizado el presente acto previa lectura dada por si se entera y RATIFICA integralmente del contenido de la presente, quedando conforme y asegurando no contar con faltantes de bienes y firma al pie de la misma para constancia por ante la Instrucción que lo CERTIFICA.

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACION: \_\_\_\_\_

DNI N°: \_\_\_\_\_

RECIBI CONFORME



BARTOLOME SEBASTIAN ROBLES  
FISCAL AYUDANTE  
POLICIA DE LA PROV. (S.E.)



03





REPÚBLICA ARGENTINA  
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

Directorio Nacional del Registro Nacional  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

DOMINIO: **IUH175** Original

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: BORA TDI

TIPO: SEDAN 4 PUERTAS

USO: PRIVADO

CHASIS: 3WWSW45M37WU20501

MOTOR: AXH127915

VENCE: 02-11-2022

ASW44709

Presidencia de la Nación



MUNICIPALIDAD  
DE SIMOCA

PROVINCIA DE TUCUMAN  
REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE TRANSITO

CARNET N° 49.916

CATEGORIA "B" 1  
AUTOS Y CAMIONETAS

02/03/22 02/03/24

2726 198/G 2022

COMPANIA SEGUROS

GRUPO DE SEGUROS ALMA

TELFA: 1

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT 3063267102

El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida

| Cod. Pago electrónico | Vencimiento |
|-----------------------|-------------|
| 0001404695            | 29/03/2023  |

Asegurado: GRAMAZO MARIANO EMMANUEL

Domicilio: MONTEAGUDO 1 TUCUMAN

4174 MONTEAGUDO

Marca/Modelo: VOLKSWAGEN BORA 1.9 TDI TRENDLINE L07

Productor: 7976 SERRANO GRACIELA DORA

Prox. Vencimiento / Vig. de la Póliza: 29/03/2023

| Ramo | Póliza   | Exceso   | Imp. Cuota  | Patente |
|------|----------|----------|-------------|---------|
| 04   | 06688148 | 00000001 | \$ 2.480.00 | IUH175  |

Recibo: Recibo:

Cuota Número: 02 de 02

Et: ☐ Ot: ☐ Ecu: ☐ No: ☐



**AUTOMOTOR** IDENTIFICACION

TITULAR: GRAMAJO MARIANO EMMANUEL  
DOC.: D.N.I. 37434300

DOMICILIO: MZNA B LOTE 4 BARRIO BALBINA 100 PISO  
Depto: MONTEAGUDO SIMOCA TUCUMAN

ENVIADA POR EL TITULAR NOTIENDO VENCIMIENTO

**DNRPA**

**GRAMAJO**

Apellido: **MARIANO EMMANUEL**

Nombre: **37.484.980 D.M. TUC.**

Identificación: **12/12/1993**

Fecha de Nacimiento: **MONTEAGUDO**

Domicilio: **SIMOCA - TUCUMAN**

Fecha de Emisión: **02/03/2022**

**Dr. CARLOS ALBERTO APOL**  
SECRETARIO  
DNRPA Y SERVICIOS DE REGISTRO  
TUCUMAN, GUATEMALA

**SELLADO DE LEY**  
**PAGADO**

Control Interno: N° 01233

RAPELLI DPTO PELLEGRINI (SE): 09/03/2023.-

AL SR JEFE DE LA CRIA. COM. N°32.-

COMISARIO. GUERRA JULIO.-

SU DESPACHO:

OBJETO: E/ Elevación. -

Atraves de la presente procedo a **ELEVAR** A Ud. Oficio Judicial de Entrega de Secuestro en Relación a **I.P.P. "Leg. CASTRO NICOLAS P.S.D. HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO E.P.D. SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO"**. Con intervención de la Unidad Fiscal Capital a cargo de la Dr. Robles Sebastián. Sirva dar la presente el carácter de nota de elevación de estilo con la cantidad **(05) CINCO**, fojas útiles incluyendo la presente.-

RESUMEN DE LO ACTUADO: **A FOJAS 01:** Obra Oficio Judicial de Entrega de Secuestro. **A FOJA 02:** Obra Acta De Reconocimiento y Entrega de Secuestro. **A FOJA 03:** Obra Fotocopia del DNI del C/Gramajo Mariano Emmanuel. **A FOJA 04:** Obra Fotocopia de Licencia de conducir, Cedula de Identificación De Vehículos y seguro obligatorio, presentados por el C/Gramajo Mariano Emmanuel. **A FOJA 05:** Obra la presente elevación y resumen.

DESTACAMENTO N° 01

RAPELLI DPTO PELLEGRINI SGO DEL ESTERO



CASTELLANOS FERNANDO  
OFICIAL AYUDANTE  
SGO. DEL ESTERO



Nueva Esperanza Dpto. Pellegrini- Sgo. Del Estero, 19/03/2023



AL DR. SEBASTIAN ROBLES, FISCAL AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO  
FISCAL DE CIUDAD CAPITAL.-

Su Despacho

ELEVO: A Ud. el presente: " LEG. 2428/2023  
"CASTRO NICOLAS p.s.d HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO  
E.P.D SAVEEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO";  
Diligenciado por personal policial de esta Cria. Com. N° 32 (D.S.C. N° 10) a mi cargo.-

ATTE.-

//PACHO CRIA. COM.N°32- (DSCN°10) PELLEGRINI-JIMENEZ. 19-03-23-



CONTRERA MARIO ALFREDO  
OFICIAL PRINCIPAL  
POLICIA DE LA PROV. SGO. DEL ESTERO



Nueva Esperanza Dpto. Pellegrini- Sgo. Del Estero, 19/03/2023

AL DR. SEBASTIAN ROBLES, FISCAL AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO  
FISCAL DE CIUDAD CAPITAL.-

Su Despacho

ELEVO: A Ud. el presente: " LEG. 2428/2023  
"CASTRO NICOLAS p.s.d HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO  
E.P.D SAVEEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO";  
Diligenciado por personal policial de esta Cria. Com. N° 32 (D.S.C.N° 10) a mi cargo.-

ATTE.-

///PACHO CRIA. COM.N°32- (DSCN°10) PELLEGRINI-JIMENEZ. 19-03-23-



CONTRERA MARIO ALFREDO  
OFICIAL PRINCIPAL  
POLICIA DE LA PROV. SGO. DEL ESTERO





CEDULA LEY

**DESTINATARIO: DR. JOSE LUIS LOPEZ**

**DOMICILIO: TEL. N.º 3858687872**

Quien suscribe Dr. Sebastian Robles, Fiscal Auxiliar de Investigación y Litigación del Ministerio Público Fiscal Circunscripción Capital en **Legajo N.º 2428/2023** "CASTRO NICOLAS P.S.D HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO E.P.D PARTE POLICIAL - VICTIMAS SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO" cumpla en notificarle que en fecha 30/05/2023 a las 09:30 A.M. (salvo inclemencias climáticas u otra causa que impida el trabajo) horas se llevara a cabo **PERICIA ACCIDENTOLOGICA** en Ruta Nacional N.º 34 altura Km 887 cercano a la localidad de Rapelli Depto Pellegrini, lugar en donde habría ocurrido el siniestro, sin perjuicio de que ante su incomparecencia, se realice la pericia solicitada.-

Queda Ud. Debidamente notificado.-

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2023.-





**CEDULA LEX**

**DESTINATARIO: OF. PAOLA GONZALEZ**

**DOMICILIO: DPTO. CRIMINALISTICA - NUEVA ESPERANZA**

Quien suscribe Dr. Sebastian Robles, Fiscal Auxiliar de Investigación y Litigación del Ministerio Público Fiscal Circunscripción Capital en **Legajo N.º 2428/2023 "CASTRO NICOLAS P.S.D HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO E.P.D PARTE POLICIAL - VICTIMAS SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO"** cumpla en notificarle que en fecha 30/05/2023 a las 09:30 A.M. (salvo inclemencias climáticas u otra causa que impida el trabajo) horas se llevara a cabo **PERICIA ACCIDENTOLOGICA** en Ruta Nacional N.º 34 altura Km 887 cercano a la localidad de Rapelli Depto Pellegrini, lugar en donde habría ocurrido el siniestro, sin perjuicio de que ante su incomparecencia, se realice la pericia solicitada.-

Queda Ud. Debidamente notificado.-

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2023.-





CEDULA LEY

**DESTINATARIO: DR. PALACIO CELSO RÓMULO**

**DOMICILIO: TEL. N.º 381-5955844**

Quien suscribe Dr. Sebastian Robles, Fiscal Auxiliar de Investigación y Litigación del Ministerio Público Fiscal Circunscripción Capital en Legajo N.º 2428/2023 "CASTRO NICOLAS P.S.D HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO E.P.D PARTE POLICIAL - VICTIMAS SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO " cumpla en notificarle que en fecha 30/05/2023 a las 09:30 A.M. (salvo inclemencias climáticas u otra causa que impida el trabajo) horas se llevara a cabo PERICIA ACCIDENTOLOGICA en Ruta Nacional N.º 34 altura Km 887 cercano a la localidad de Rapelli Depto Pellegrini, lugar en donde habría ocurrido el siniestro, sin perjuicio de que ante su incomparecencia, se realice la pericia solicitada.-

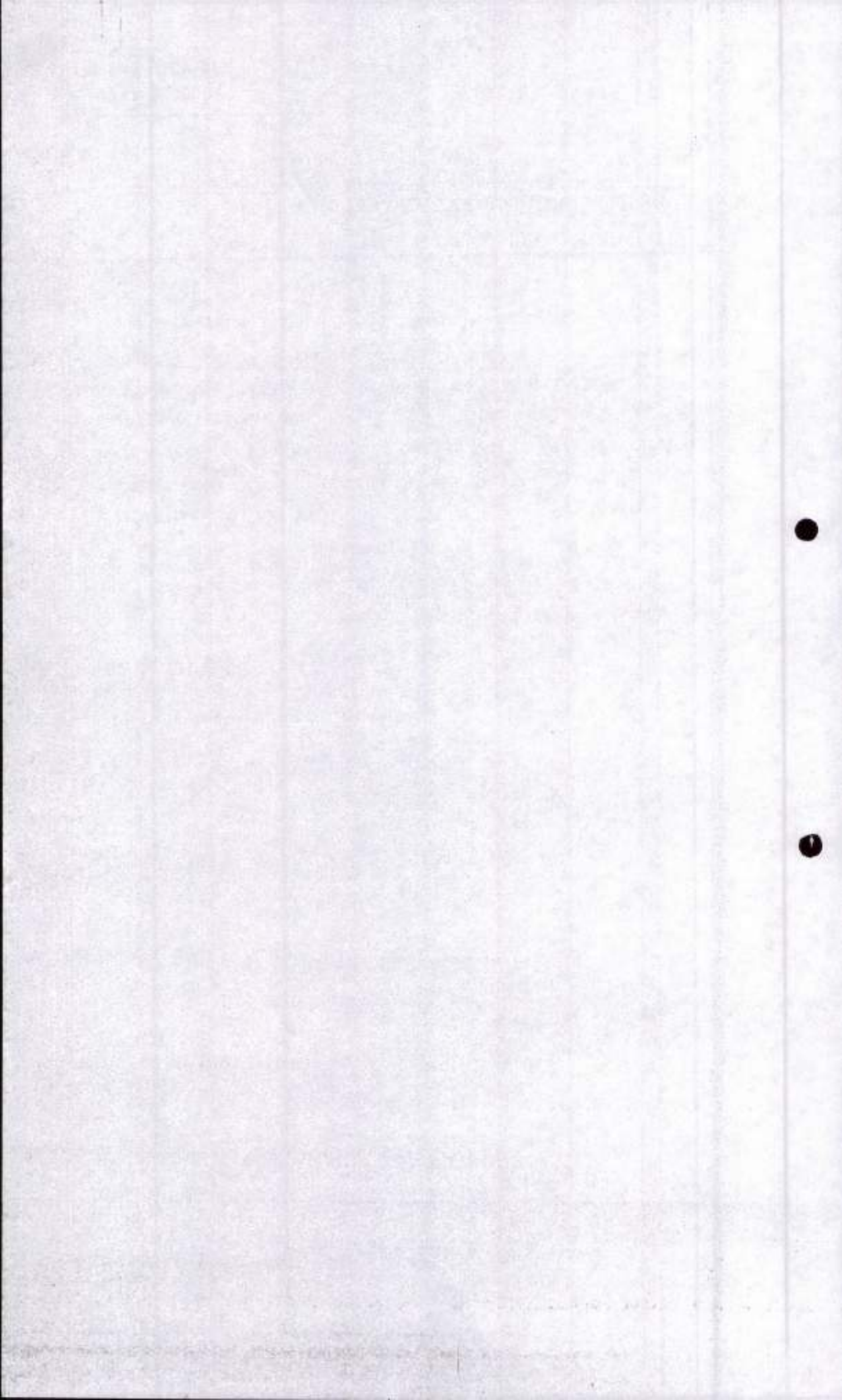
Queda Ud. Debidamente notificado.-

Santiago del Estero, 18 de Mayo de 2023.-

En fecha 24-05-2023 se not. f. en el correo.

 Dr. Palacio Celso Romulo  
MP 1393.

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
PODER JUDICIAL  
SANTIAGO DEL ESTERO  
USO EXCLUSIVO



UNIDAD FISCAL CAPITAL

AUTOS: HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO.

LEGAJO. 2428/2023.

PALACIO CELSO ROMULO, abogado, apoderado, teléfono 381-5955844, mails [celsopalacio@gmail.com](mailto:celsopalacio@gmail.com), con el patrocinio de DR. YAPURA ENRIQUE GUILLERMO, en mi carácter de Querellante Particular que invisto, ante el Sr. Fiscal me presento y digo.

Que vengo por el presente a solicitar copias del legajo de referencia a los fines de ser ofrecidos como prueba documental en sede civil.-

JUSTICIA.

  
Dr. ENRIQUE G. YAPURA  
ABOGADO  
C.A. S.E. N° 1936  
C.A. Tuc N° 7853

  
DR. PALACIO CELSO ROMULO.  
CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.  
CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 3E.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL  
PODER JUDICIAL  
SANTIAGO DEL ESTERO  
USO EXCLUSIVO





SR. FISCAL

OBJETO, SOLICITO PERICIA ACCIDENTOLOGICA

LEGAJO. 2428/2023. CASTRO NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO.

PALACIO CELSO ROMULO, abogado, apoderado, con el patrocinio del DR. YAPURA ENRIQUE GUILLERMO, de las de más condiciones personales que constan en autos, a la Sra. fiscal me presento y digo.

Que vengo por el presente acto a solicitar se designe perito accidentológico, a los fines que produzca el informe accidentológico de la presente causa, mediante el cual se determine la dinámica del accidente, realizar croquis indicando sentido de circulación de los vehículos, el punto de impacto, velocidad de los vehículos involucrados, las causas por las cuales se produjo el mismo y se determine a través del informe la posibilidad de evitar el accidente, estableciendo un plazo legal y prudencial dentro del cual deberá presentar el perito dicho informe.

JUSTICIA.

Dr. ENRIQUE G. YAPURA  
ABOGADO  
C.A.S.E.N. N° 1938  
C.A. Tuc. N° 1962

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL  
PODER JUDICIAL  
SANTIAGO DEL ESTERO  
USO EXCLUSIVO





# **DIVISION CRIMINALISTICA**

## **NUEVA ESPERANZA**

### **INFORME TÉCNICO ACCIDENTOLÓGICO**

**Registro Interno N°: 95/23**

**Causa:** Legajo N° I.P.P. LEGAJO N° 2428/2023 "CASTRO NICOLAS P.S.D  
HOMICIDIO CULPOSO E.P.D. SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y  
SANTILLAN LUCIANO"

**Unidad Fiscal:** Fiscal de Turno Capital (Dr. Robles Sebastián).-

**Técnico Interviniente:** Of. Sub. Insp. Lic. González Paola  
Elizabet.-

**DIRECCIÓN GENERAL POLICIA CIENTIFICA**  
**División Criminalística Nueva Esperanza**

Av. Pío de Aguirre y Simón de Virgins - Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini - Santiago del Estero 241971

Of. Sub-Insp. Lic. González Paola Elizabet  
licenciadagonzalez@hotmail.com.ar



*Paola*  
PAOLA ELIZABET GONZALEZ  
LIC. EN CRIMINALISTICA  
OFICIAL SUB-INSPECTOR  
POLICIA DE LA PROV. DEL ESTERO





NUEVA ESPERANZA, 15 de Junio de 2023

Sra. Fiscal C.J. Capital.  
Dr. Robles Sebastian  
Su Despacho.

**OBJETO:** E/ Informe Técnico Accidentológico.-

Con motivo de Informe Técnico Accidentológico solicitado por el Ministerio Público Fiscal Capital, mediante Oficio, en autos caratulados: Legajo Nº LP.P. LEGAJO Nº 2428/2023 "CASTRO NICOLAS P.S.D HOMICIDIO CULPOSO E.P.D. SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO", con intervención de la misma Unidad Fiscal, a vuestro cargo, cumpla en llevar a su conocimiento y demás efectos los resultados obtenidos en los trabajos técnicos realizados.

**I - OBJETO DE PERICIA**

Determinar los siguientes Puntos de Pericia:

1. Determinar lugar geográfico del siniestro, especificándose puntos cardinales.-
2. Característica del lugar del hecho y condiciones climáticas.-
3. Determinar daños y estados de los sistemas en los vehículos.
4. Determinar velocidad pre y/o impactos intervinientes-
5. Desarrollar la posible dinámica del accidente.
6. Determine Posible causas básicas y secundarias del hecho, así como embistente y embestido.
7. Así como cualquier otro dato de interés para la causa.

**II - ELEMENTOS OFRECIDOS**

A los fines periciales, la suscripta recibió los siguientes elementos:

1- Copia de Informe Fotográfico y Croquis causa "INFORMACION SUMARIA JUDICIAL TENDIENTE A ESTABLECER CAUSAS Y/O CIRCUNSTANCIAS DEL DECESO EN ACCIDENTE DE TRANSITO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA RUIZ JORGE RAFAEL Y SAAVEDRA MAXIMILIANO" En formato P.D.F.

2- Copia de Informe realizado por el Of. Ayte. Santillan Fernando al Jefe de la Cria Com. Nº 32 sobre Procedimiento realizado en relación a accidente de tránsito ocurrido en fecha 29 de enero de 2023 a horas 22:00 aproximadamente, en Ruta Nac. Nº 34 km 887 en cercanías a la localidad de Rapelli Dpto. Pellegrini. En formato P.D.F.

3- Copia de prueba de Test de Alcoholemia realizado a C/ Castro Francisco y al C/ Santillan Luis Oscar. En formato P.D.F.





**III - FUNDAMENTOS TECNICOS**

La Accidentología Vial es la rama de las ciencias Criminalísticas que tiene por finalidad el estudio integral de los accidentes de tránsito, entendiendo como tal "un suceso, acontecimiento u ocurrencia inesperado o impremeditado, que tiene un elemento de azar o probabilidad y cuyos resultados son indeseables o infortunados" (Paul Weston).

Posee un objeto inmediato que es informar objetivamente al Magistrado interviniente sobre las circunstancias en que se produjo el hecho, y recabar todas las evidencias físicas que permitan llevar la verdad histórica del acontecimiento vial y otro objetivo mediato que es propender a la seguridad vial.

**ANÁLISIS DE ACCIDENTES**

La investigación de accidentes está compuesta por tres grandes cuestiones:

- Recolección y registro de datos.
- Reconstrucción.
- Análisis.

La *recolección*, que debe tener lugar inmediatamente después del accidente, por personal policial, de manera minuciosa y adecuadamente registrada.-

La *reconstrucción* intenta determinar a posteriori como ocurrió un accidente, mientras que el *análisis* busca encontrar como ocurrió, y se basa en la reconstrucción, no debe perderse de vista que ambas cuestiones forman parte del mismo proceso de investigación, pudiendo retroalimentarse en un proceso interactivo.

Siguiendo con la *reconstrucción del accidente*, que es la mejor o más probable explicación de cómo ocurrió un accidente, o ciertas partes del mismo. Consiste en determinar, a posteriori, la o las posibles formas en que pudo haber acaecido un accidente, mediante la aplicación de las leyes de la física a los datos y hechos que del mismo se dispongan u obtengan. Naturalmente, es este proceso retrospectivo, los elementos a considerar pueden aparecer (y generalmente ocurre así) mezclados, confusos, distorsionados, falseados, difusos, y pueden asimismo no tener vinculación con los hechos.

En la *reconstrucción* de accidentes buscamos entonces encontrar, en su entorno témporo-espacial (en adelante entorno del accidente), cual fue el comportamiento de los protagonistas, es decir, cuáles fueron sus posiciones, direcciones, orientaciones, velocidades y aceleraciones, en instantes previos, durante el accidente y posteriormente al mismo, desde donde el riesgo era percibible por primera vez, y hasta la estabilización final de los sucesos.

Seguidamente, definiremos los términos embisterte y embestido; reconociendo al *vehículo embisterte* como aquel que, animado de velocidad, colisiona contra otra unidad provocándole daños. Para su determinación se debe analizar:

- ubicación de daños,
- características de los mismos,
- Orientación de los plegamientos,
- trayectoria.

La calidad de colisionante o embisterte puede demostrar:

- falta de dominio sobre el rodado,
- desatención de la conducción
- velocidad excesiva.

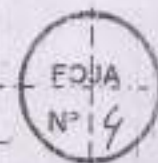
Pero no determina la causalidad del siniestro sino que la misma estará condicionada por múltiples factores que intervienen en el hecho, los cuales deberán ser objetivamente analizados por el perito interviniente, en base a la interpretación que le mismo realice a los indicios resultantes de los eventos.

Por su parte, el *vehículo embestido* o colisionado, es aquel que animado de velocidad o en estado de reposo, recibe el impacto de otro rodado, cuyos daños serán proporcionales a la magnitud de la fuerza recibida.

Todos estos elementos y la ley nacional de tránsito, como así también la reglamentación y los aporte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, serán tomados en cuenta a la hora de realizar la interpretación por parte del perito y así arribar a las conclusiones que serán volcadas en el informe técnico accidentológico.-







#### IV - OPERACIONES REALIZADAS

Para dar respuesta a lo solicitado se procedió a realizar el relevamiento del lugar del hecho, en fecha 30 de Mayo de 2023 en horas de la mañana, para observar las características del lugar, calzada, banquina, señalización, entre otras cosas, las que fueron volcadas en un anexo ilustrativo (croquis, fotografías e imágenes satelitales). Con lo expuesto, se procede a realizar unas **consideraciones preliminares**:

Lugar del hecho: Ruta Nac. Nº 34 altura KM887 en cercanías a la localidad de Rapelli Dpto. Pellegrini.-

Fecha del hecho y hora: 29/01/23 : hs.-

Calzada: de asfalto.-

Sentido de circulación: de Norte (N) a Sur (S) y viceversa.

Vehículos intervinientes:

- Camioneta Volkswagen Saveiro color borraño dominio AEF D 810
- Automóvil Volkswagen Bora TDI 1.9 color Negro dominio IUH 175.-

A continuación, luego de un exhaustivo análisis del accidente y complementado con la visita al lugar del siniestro, se procede a dar respuestas a los puntos solicitados:

1. **Determinar lugar geográfico del siniestro, especificándose puntos cardinales.-**
2. **Característica del lugar del hecho y condiciones climáticas.-**
3. **Determinar daños y estados de los sistemas en los vehículos.**
4. **Determinar velocidad pre y/o impactos intervinientes-**
5. **Desarrollar la posible dinámica del accidente.**
6. **Determine Posible causas basales y secundarias del hecho, así como embistente y embestido.**
7. **Así como cualquier otro dato de interés para la causa.**

#### **I. Determinar lugar geográfico del siniestro especificándose puntos cardinales.-**

El Área de Impacto geográfico se registra sobre el carril de circulación de NORTE a SUR de la Ruta Nacional Nº 34, altura KM887 a 3,74km al Norte del Puesto de Control de Seguridad Vial de la localidad de Rapelli Dpto. Pellegrini. Santiago del Estero.







A continuación se observa en la siguiente fotografía el lugar momento del siniestro vial.

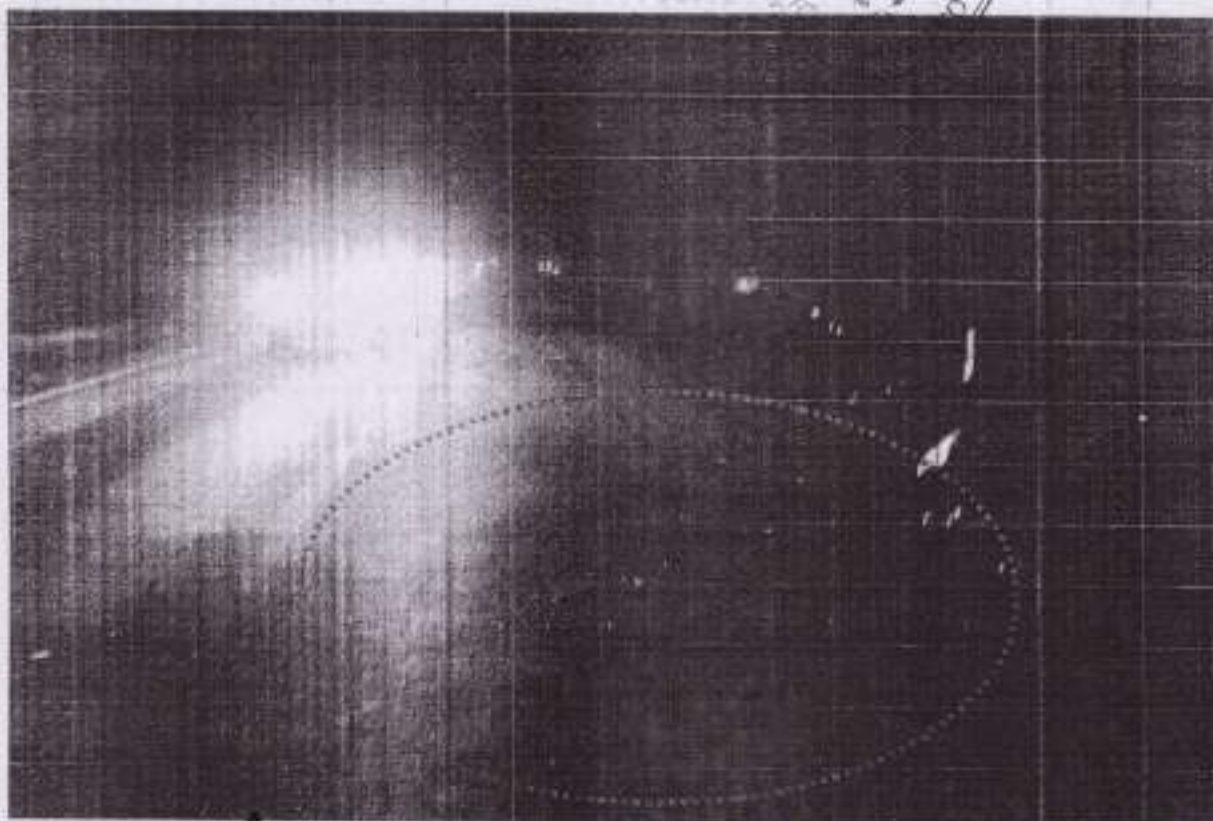


Imagen panorámica del lugar del siniestro vial, donde se observa el área de impacto (línea punteado rojo).

## 2. Característica del lugar del hecho y condiciones climáticas.-

De acuerdo al Acta de procedimiento realizada por el personal del Destacamento Policial Nº 1 Rapell y del Informe Fotográfico realizado por el Sgto. Suarez Christian de la Div. Criminalística Nueva Esperanza, se puede indicar que el hecho se produjo en horario nocturno donde la iluminación en el lugar es nula, la visibilidad se encuentra reducida, el asfalto se observa seco y sin señalización vial en la zona.

De acuerdo a la Inspección realizada en fecha 30 de mayo de 2023 a las 09:50 se pudo comprobar que el lugar del hecho es una ruta nacional de fluida circulación de doble mano de asfalto de 7.20m de ancho con líneas medias y delimitadoras de calzada bien marcadas en la zona, en buen estado sin baches en el tramo donde se produjo el siniestro vial, sin presencia de carteles de señalización vial, sin luz artificial en la zona, banquetas de ripio de 2.70m de ancho, zona rural con prolongación de banquina cubierta de malezas hacia el cardinal este y malezas y siembra hacia el punto cardinal oeste.

## 3. Determinar daños y estados de los sistemas en los vehículos.

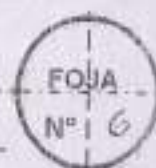
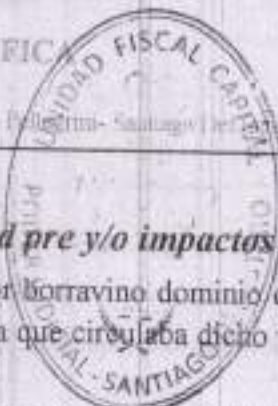
### Vehículos intervinientes:

- Camioneta Volkswagen Saveiro color borra vino cominio, AEF D 810
  - Destrucción total parte trasera (caja de carga).
  - Plegamiento y desplazamiento de la cabina y la puerta lado izquierdo (conductor).
  - Desprendimiento de Capot.
  - Rotura de cristal de parabrisas.
- Automóvil Volkswagen Bora TDI 1.9 color Negro cominio IUH 175.
  - De acuerdo al informe fotográfico realizado por el Sgto. Suarez Christian, el vehículo presenta daños en la parte frontal, con rotura de paragolpes delantero, abolladura y plegamiento de capot, rotura de faro delantero lado derecho.

- Estados de los sistemas en los vehículos remitirse a informe realizado por el Sgto. Suarez Christian de la División Criminalística Nueva Esperanza.







#### 4. Determinar velocidad pre y/o impactos intervinientes.

En relación a la camioneta Volkswagen Saveiro color borra vino dominio AEF<sup>D</sup>810 no se puede establecer objetivamente la velocidad a la que circulaba dicho vehículo ya que no existen datos que permitan realizar dicho cálculo.

En el caso del automóvil Volkswagen Bora color Negro dominio IUH175, no es posible determinar la velocidad pre o post impacto en forma técnico científica debido a que no se cuenta con datos técnicos suficientes. No se detectó marcas de frenado o derrape previo al impacto, que pudo haber dejado el mismo en su maniobra de evasión y al no encontrarse dicho vehículo en calidad de secuestro al momento de la inspección realizada en fecha 30 de mayo de 2023, no se ha podido tomar datos de los daños que presentaba el mismo a fin de realizar cálculos por deformación de materiales.

#### 5. Desarrollar posible dinámica del accidente.

En los pre-momentos del accidente de tránsito la CAMIONETA MARCA VOLKSWAGEN MODELO SAVEIRO COLOR BORRAVINO DOMINIO COLOCADO AEF<sup>D</sup> 810 conducido por el C/ LUIS SANTILLAN de 35 años de edad D.N.I. N°32.236.119 con domicilio en la Localidad de Pozo Betbeder, Dpto. Pellegrini, en compañía de BRAVO LIZ JIMENA (concubina) de 34 años de edad D.N.I. N° 32.748.335; SANTILLAN LUCIANO GABRIEL de 08 años (únicos datos); SANTILLAN TIAN BENJAMIN DE 12 AÑOS (únicos datos); SAAVEDRA MAXIMILIANO de 9 años (únicos datos) y RUIZ RAFAEL (mayor de edad- únicos datos), circulaba por Ruta Nacional N° 34 con sentido de Norte a Sur por su carril correspondiente. Así mismo con igual sentido de circulación lo hacia un AUTOMÓVIL MARCA VOLKSWAGEN MODELO BORA TDI 1.9 COLOR NEGRO DOMINIO IUH 175 -conducido por el ciudadano CASTRO NICOLAS de 24 años de edad, D.N.I. N° 41.494.328, con domicilio en la Loc. de Monteagudo Pcia. de Tucumán, quien lo hacia en compañía de los ciudadanos GRAMAJO MARIANO, DE 29 años de edad, D.N.I. N° 37.484.980 y AGUILAR GABRIEL DE 31 años de edad D.N.I. N° 35.548.086; y al llegar a la altura del Km 887 de la Ruta mencionada en proximidades a la localidad de Rapelli Dpto. Pellegrini-Sgo del Estero encuentra en su línea de marcha a la Camioneta y no pudiendo reaccionar a tiempo (para realizar alguna maniobra) enviste a la misma por alcance provocando daño total en la caja de carga y la proyección y lesiones de las personas que se trasladaban en ella quedando en sector de banquina oeste próxima a la calzada en posición decúbito ventral con la cabeza orientada hacia el punto cardinal noreste el cuerpo del <sup>2</sup> que en vida se llamara Ruiz Rafael; posterior hacia el punto cardinal suroeste en zona de prolongación de banquina a 6,50m de la calzada y a 9,10m del lugar donde se encontraba el cuerpo del C/ Ruiz Rafael en posición decúbito ventral con la cabeza orientada hacia el punto cardinal oeste se encontraba el cuerpo del menor que en vida se llamara Saavedra Maximiliano de 9 años (únicos datos), a 15,30m al sur de lugar donde se encontraba el cuerpo del menor que en vida se llamara Saavedra Maximiliano así como a 23 m al sur del lugar donde se encontraba el cuerpo del C/ que en vida se llamara Ruiz Rafael y a 4,60m del inicio de banquina oeste quedo en su posición final el Automovil Volkswagen Bora color negro con la parte frontal dañada y hacia el punto cardinal sur y a 9,20m al sur del mismo y a 55m del lugar de impacto quedo en su posición de inmovilidad final la camioneta Volkswagen Saveiro color borra vino dominio AEF<sup>D</sup> 810 con la parte frontal hacia el punto cardinal oeste con la parte trasera totalmente destruida, siendo trasladados los lesionados que iban tanto en la camioneta como en el automóvil a centros de salud para su atención.



*Paola*  
PAOLA GONZALEZ GONZALEZ  
LIC. EN CRIMINALÍSTICA  
DIV. POL. CIENTÍFICA  
POLICIA DE LA PROV. DEL ESTERO





**6. Determinar posibles causas basales y secundarias del hecho, así como embistente y embestido.**

**ETIOLOGÍA DEL ACCIDENTE VIAL:**

**H.1- FACTOR MEDIO AMBIENTE:** Vía terrestre muy transitada por todo tipo de vehículos, especialmente por vehículos de cargas y de pasajeros. Zona Rural. Hecho ocurrido en horario nocturno sin luz artificial en el la zona, visibilidad reducida, sin presencia de cartel de señalización vial de límite de Velocidad Máxima.

**H.2- FACTOR HUMANO:** No respetar o acatar las normas prevención y seguridad vial. No ajustar la conducción a las circunstancias del lugar. Imprudencia y Negligencia en maniobra, transporte de personas en zona de la caja. El conductor del AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN MODELO BORA TDI 1.9 color Negro dominio IUH 175.- no advirtió con suficiente antelación (tiempo de reacción humano aplazado o distracción en la conducción) el peligro, ni reaccionó a tiempo para evitar el accidente vial.

**H.3- FACTOR VEHICULAR:** No se pudo determinar la influencia directa o indirecta de alguna falla o desperfecto del tipo mecánico que haya podido influir en la producción del accidente en alguno de los vehículos protagonistas del siniestro.

**I)- VEHICULO EMBISTENTE**

De acuerdo a todo lo analizado se está en condiciones de informar a la Sr. Fiscal que el automóvil que reviste la condición de **EMBISTENTE** y provocara las lesiones que produjeron el fallecimiento de las Víctimas y las lesiones de los demás ocupantes de ambos vehículos en este caso es: el AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN MODELO BORA TDI 1.9 color Negro dominio IUH 175 conducido por el ciudadano CASTRO NICOLAS DNI N° 41.494.328 (24 años); mientras que la camioneta Volkswagen Saveiro color boravino, dominio colocado AEF D 810 es el **EMBESTIDO**.

**J) DISPOSICIONES NORMATIVAS EN TRANSITO VIAL:**

**LEY NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL N° 24.449**

**Art.39.- CONDICIONES PARA CONDUCIR :** *b) En la vía pública, circular con cuidado y prevención, conservando en todo momento el dominio efectivo del vehículo o animal, teniendo en cuenta los riesgos propios de la circulación y demás circunstancias del tránsito. Cualquier maniobra debe advertirla previamente y realizarla con precaución, sin crear riesgo ni afectar la fluidez del tránsito. Utilizarán únicamente la calzada, sobre la derecha y en el sentido señalado, respetando las vías o carriles exclusivos y los horarios de tránsito establecidos;*

**Art. 40,** indica que para la circulación de un vehículo automotor, es obligatorio "que el número de ocupantes guarde relación con la capacidad para la que fue construido y no estorben al conductor". Además, la normativa resalta que "los menores de 10 años deben viajar en el asiento trasero", y que todos los pasajeros deben usar "correaes de seguridad en los vehículos que por reglamentación deben poseerlos".

("Por lo tanto en autos como en camionetas, el número de ocupantes debe coincidir con la cantidad de asientos y cinturones de seguridad disponibles. En este sentido vale resaltar que incluso aunque una camioneta posea cúpula, no puede llevar personas en la parte trasera al menos que cuente en ese sector con butacas debidamente aseguradas y cinturones de seguridad").

**Art. 38.-VELOCIDAD:** *El conductor debe circular siempre a una velocidad tal que, teniendo en cuenta su salud, el estado del vehículo y su carga, la visibilidad existente, las condiciones de la vía y el tiempo y densidad del tránsito, tenga siempre el total dominio de su vehículo y no entorpezca la circulación. De no ser así deberá abandonar la vía o detener la marcha;*

**Art.51.- VELOCIDAD MAXIMA:** Los límites máximos de velocidad son:

a) En zona urbana:







1. En calles: 40 km/h;
2. En avenidas: 60 km/h;
3. En vías con semaforización coordinada y sólo para motocicletas y automóviles: la velocidad de coordinación de los semáforos; b) En zona rural: 1. Para motocicletas, automóviles y camionetas: 110 km/h; 2. Para microbús, ómnibus y casas rodantes motorizadas: 90 km/h; 3. Para camiones y automotores con casa rodante acoplada: 80 km/h; 4. Para transportes de sustancias peligrosas: 80 km/h;
- c) En semiautopistas: los mismos límites que en zona rural para los distintos tipos de vehículos, salvo el de 120 km/h para motocicletas y automóviles.

7. Todo otro dato que considere de interés para la causa.

No se observó otro dato de interés para la causa.

### V - CONCLUSIONES

En base a los estudios realizados, se ofrece los siguientes resultados:

1. Remitirse IV-OPER. REALIZADAS pto. ①
2. Remitirse IV-OPER. REALIZADAS pto. ②
3. Remitirse IV-OPER. REALIZADAS pto. ③
4. Remitirse IV-OPER. REALIZADAS pto. ④
5. Remitirse IV-OPER. REALIZADAS pto. ⑤
6. Remitirse IV-OPER. REALIZADAS pto. ⑥
7. No se observó otro dato de interés para la

Causa.

Es todo cuanto tengo para informar.

Saludo atte.

SERA JUSTICIA



*Paola Elizabet Gonzalez*  
PAOLA ELIZABET GONZALEZ  
LICENCIADA EN JUSTICIA  
OFICIAL EN JEFE  
POLICIA DE LA PROV. DE SANTA FE



## ACTA DE INSPECCION DE SINIESTRO VIAL

EN Ruta Nacional N° 34 altura KM 887 cercano a la Localidad de Rapelli Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, Siendo las 09 Horas y 50 Minutos del día 30 de Mayo de dos mil Veintitres, en Autos Caratulados LEGAJO FISCAL N° 2428/2023 "CASTRO NICOLAS P.S.D. HOMICIDIO CULPOSO E.P. DE SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO" a Solicitud del Fiscal Auxiliar Dr. Robles Sebastián, se hicieron presentes: el OF. PAAL. ZABAJET Ruben 2° JEF. CEA CM. N° 12 C/Por SAAVEDRA CARLOS ROMULO (PARTE QUEJOSO) y P. N° 7760, Scto. SAAVEDRA CARLOS ROMULO (PARTE QUEJOSO) y OF. SAAVEDRA LUCAS GONZALEZ RUBEN ELIZABET (PARTE QUEJOSO).

donde se procedió a Realizar una inspección del lugar del accidente ubicado sobre Ruta N° 34 altura KM 887 A 3, PKM de la Loc. de Rapelli Dep. Pellegrini, determinando las Ruinas Cardinales y las Características del lugar donde se constató que la vía es de asfalto en buen estado en la zona, no hay carteles indicativos, no hay columnas de iluminación en la zona, la Bandera es de Riba y la prolongación de Bandera se encuentra cubierta de maleza hacia el cardinal este y maleza y sistema hacia el cardinal oeste. Posteriormente los Actuarios Nuevos Llamados Al Punto de control de seguridad vial Rapelli donde se encontraba el vehículo camión volkswagen con señas color Boracua dominio ASP 810 (a cual fue para control del accidente presentando datos mayormente en partes trasero con pliegamiento total de la zona, etc, en cuanto al vehículo marca volkswagen con placas ARA TP 1, 9 color negro dominio JUT 175 fue entregado por el Personal del Dist. Pol. Rapelli de fecha 08/03/2023 al C/ GRUPO MARINO EMANUEL DUNDETHGEO por proposición mediante Oficio Removido por el Dr. Robles Sebastián 02/03/23. —

No siendo para más se da por terminado el acto, leída por los presentes, es ratificada firmando los intervinientes para constancia.

*[Firma]*  
Zabajet Ruben  
OF. PAAL

*[Firma]*  
Robles Sebastián  
P. N° 7760

*[Firma]*  
PARRA MELBA JIMENEZ  
LIC. EN POLICIA SCIENTIFICA  
OFIC. EN CHOF. POLICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SCTO. DE SANTIAGO DEL ESTERO





# DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA CIENTÍFICA

División Criminalística Nueva Esperanza

Pol. de Agente y Sincronización - Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini - Santiago Del Estero 1971



## ANEXO.-

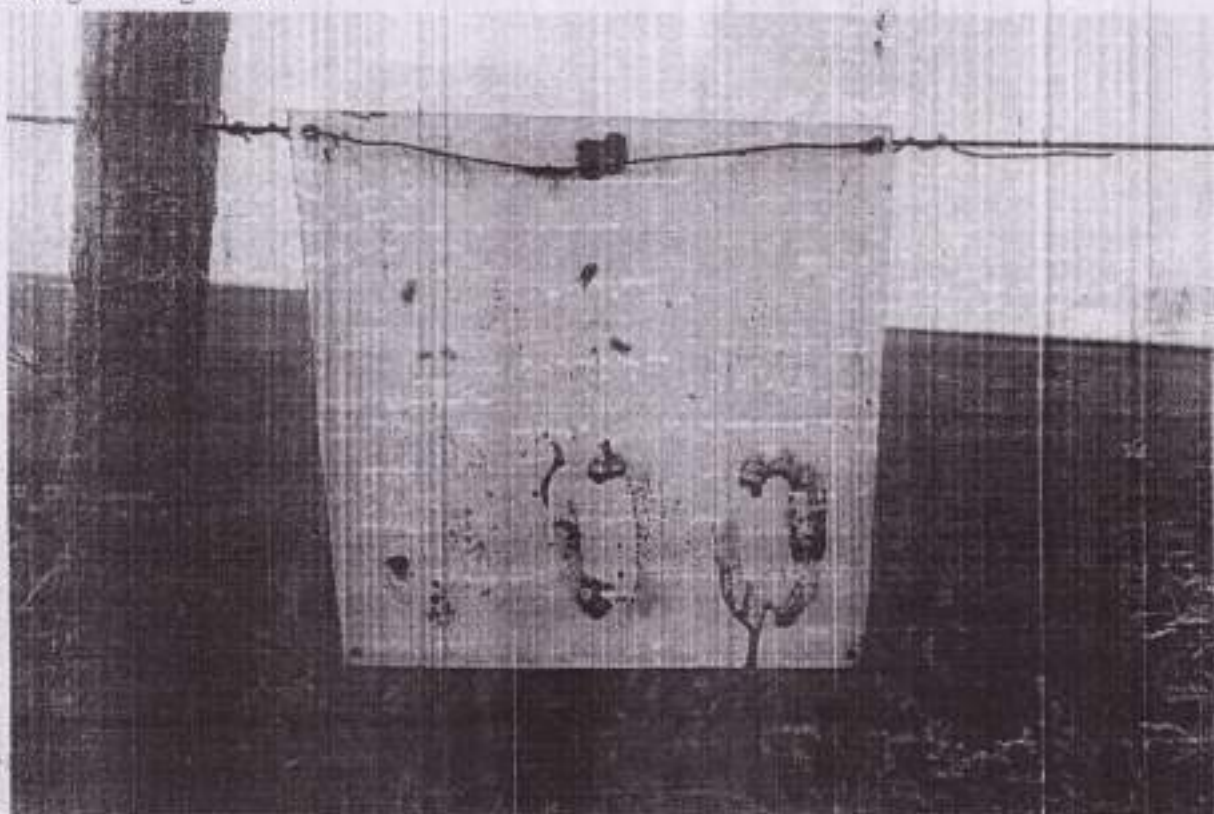
Día: 30 de Mayo de 2023 realización de Acta de Inspección de Sinistro Vial.

Lugar: Ruta Nac. N° 34 altura km 887 (lugar del hecho) y base Puesto de Control de Seguridad Vial Rapelli, lugar donde se encontraba el vehículo Camioneta Volkswagen Saveiro color borravino dominio AEF D 810.

Lugar del Hecho: Ruta Nac. N° 34 km 887 Dpto. Pellegrini.



Fotografía Digital N° 1



Fotografía Digital N° 2



*Handwritten signature*  
PAOLA ELIZABETH GONZALEZ  
AGENTE DE POLICIA CIENTIFICA  
PARRAL DE LA PROV. DE SANTIAGO DEL ESTERO





Base Puesto de Control de Seguridad Vial Ubicado sobre Ruta Nac. Nº 34 Rapelli Dpto. Pellegrini, donde se encuentra el vehículo secuestrado.

- Camioneta Volkswagen Saveiro color borraño dominio AEF D 810 (lugar y estado en que se encuentra, como así también los daños que presenta).



Fotografía Digital Nº 3



Fotografía Digital Nº 4



*Paola Elizabet Gonzalez*  
PAOLA ELIZABET GONZALEZ  
LIC. EN CRIMINALÍSTICA  
OFICIAL SUB INSPECTOR  
POLICIA DE LA PROV. DE SANTIAGO DEL ESTERO





DIRECCION GENERAL POLICIA CIENTIFICA

División Criminalística Nueva Esperanza

Av. Pto. de Aguires S/N Zona Varga - Nueva Esperanza - Depto. Tucumán - Santiago Del Estero



Fotografía Digital Nº 5



Fotografía Digital Nº 6



*[Handwritten signature]*  
PAOLA ELIZABET GONZALEZ  
LICENCIADA EN MAGISTERIO  
CRIMINAL SUS. SECCION  
POLICIA DE LA PROV. SANTIAGO DEL ESTERO





DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA CIENTÍFICA  
División Criminalística Nueva Esperanza

Av. Cua. de Aguirre y Simóna Vargas - Nueva Esperanza - Cda. Pol. - Santiago del Estero



Fotografía Digital Nº 7



*Paola Elizabeth*  
PAOLA ELIZABETH GONZALEZ  
LICENCIADA EN CIENCIAS  
POLICIALES Y DE INVESTIGACIONES  
POLICIA NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO





**AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CAPITAL:**

Con motivo de Informe Técnico Accidentológico, solicitado por Unidad Fiscal, mediante Oficio en autos Legajo Nº I.P.P. LEGAJOS Nº 2428/2023 "CASTRO NICOLAS P.S.D HOMICIDIO CULPOSO E.P.D. SAAVEDRA MAXIMILIANO, RUIZ RAFAEL Y SANTILLAN LUCIANO", con intervención de la misma Unidad Fiscal, a cargo del Dr. Robles Sebastian, elevo el presente **Informe Técnico Accidentológico Reg. Int. Nº 95/23**, con un total de Catorce (14) fojas incluida la carátula y el anexo del Acta de Inspección de Siniestro vial con fotografías del lugar del hecho y el estado del vehículo en el lugar donde se encontraba secuestrado.

Saluda. Atte.

**SERA JUSTICIA**



*Paola Elizabet Gonzalez*  
PAOLA ELIZABET GONZALEZ  
LIC. EN CRIMINALÍSTICA  
OFICIAL SUB-INSPECTOR  
POLICIA DE LA PROV. DE SANTIAGO DEL ESTERO

|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - SANTIAGO DEL ESTERO |    |
| UNIDAD FISCAL CAPITAL                           |    |
| Pres:                                           | 32 |
| Adj:                                            | 23 |
| Ext:                                            | 32 |

ANGELICA PEREZ  
Inspección y Vigilancia  
Unidad Fiscal Capital

Retiro Copias de informe pericial



07-07-2023

DR. ENRIQUEZ G. YAPURA  
ABOGADO  
C.A.S.E. N° 1938  
C.A. Tit. N° 7963



Certifico: Que los presentes fotocopios son fieles a los  
fijos del: "Legajo N° 2428/2023 ± P.P. Castro Nicolás  
S. d. Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito (Art.  
84 Bis. Par. 1) e. p Soaredra Maximiliano Ruiz Ra-  
fael - Santillán Luciano"; que tengo a la vista en es-  
te acto. Day Fe.

Prosecretaría: Sgo del Estero, 08 de Octubre de 2024.

  
Dra. BEATRIZ DE LAS M. VILLARREAL  
ATENCIÓN PRIMARIA  
UNIDAD FISCAL CAPITAL  
Ministerio Público Fiscal - Sgo. del Estero

